

85

SIG 07

71

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

A C T A S

DEL

AYUNTAMIENTO PLENO

A Ñ O 1.985

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro se habilita para la transcripción de las Actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno durante el año 1.985, cuyos folios han sido numerados correlativamente y legalizados con las rúbricas del Presidente y del Secretario y sellados con el de la Corporación.

Puigpunyent a 1 de enero de 1.985.

EL SECRETARIO,



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 9 DE ENERO DEL AÑO 1.985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 9 de enero de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José M.ª Perez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Miguel Vidal Barceló, D.ª Catalina Morey Serra, D. Onofre Martorell Bonet, y D.ª María Angeles Farreny Balcells, al objeto de celebrar sesión ordinaria y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó, en primer lugar el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito de la Consellería de Comercio e industria referente a las bonificaciones en la tarifa B.O. de alumbrado público a través del sistema denominado "nocturno" después del 1 de julio de 1985, debiendo el Ayuntamiento realizar un plan de ahorro energético.

Asimismo se enteran de un escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales referente a las cantidades abonadas y recaudadas del recargo sobre el impuesto de la renta de las personas físicas.

También se enteran de un escrito de la Consellería de Comercio e Industria referente a las dificultades de inclusión de la electrificación del repetidor de TV dentro del PLANER 84.

SUBVENCION ILUMINACION POLIDEPORTIVO.- Visto que el Consell Insular de Mallorca acordó aprobar el Plan Territorial de equipamientos deportivos de 1984 en el cual se halla incluido el proyecto de iluminación del polideportivo de esta villa con una aportación del Consell Insular de 675.184 ptas., una aportación de la Comunidad Autónoma de igual cantidad y otra aportación a cargo del Ayuntamiento de la misma cifra, la Corporación acuerda por unanimidad adoptar los siguientes acuerdos:

1) Solicitar una financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 675.184.ptas en concepto de financiación a fondo perdido para la iluminación del polideportivo municipal, por un presupuesto de 2,205.553 ptas., con arreglo a las normas establecidas por el referido Organismo.

2) Comprometerse a tomar a su cargo la parte del Presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Consell Insular de Mallorca, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales, referendo, revisiones de precios o por cualquier otra causa.

3) Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de 20 años, durante el cual no podrán enajenarse aquellas, ni ceder en ningún caso su uso o explotación comercial, con fines de lucro, sin autorización expresa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4) Autorizar a los Organismos deportivos dependientes de la Comunidad Autónoma la utilización gratuita de las instalaciones objeto de financiación, cuando aquellos lo requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO.- Visto el proyecto de alumbrado público de Puigpunyent, redactado por el Ingeniero Industrial D. Martin Vila Jaume y cuyo presupuesto total de ejecución es de 4879.653 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamación.

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DIRECCION DE LA JUNTA ECONOMICA DEL COLEGIO DE EGB.- Dada cuenta de la Comunicación del Colegio Público de Enseñanza General Básica interesando la designación de un miembro de esta Corporación como representante dentro del Consejo de Dirección y de la Junta Económica de dicho Colegio, la Corporación acuerda por unanimidad designar a la Concejala D^a Catalina Morey Serra.

SOLICITUDES.- Visto el escrito del Colegio de EGB de esta villa, sugiriendo la colocación de estufas de rayos infrarrojos en las aulas de las escuelas, en sustitución de las estufas de gas burano, con cargo al sobrante de la partida presupuestaria "Conservación y reparación del edificio escolar" y a la del mismo concepto del presupuesto de 1985 en lo que hiciera falta. Discutido ampliamente este asunto, la Corporación considera que para poder pronunciarse hace falta un estudio más concreto de las instalaciones, coste exacto de las mismas y gasto aproximado del consumo.

En cuanto a la no utilización sobrante de la partida presupuestaria, no representa ningún problema contable, ya que este sobrante pasa a engrosar el superavit del presupuesto y, durante el ejercicio siguiente con cargo a este mismo superavit o bien con la obtención de mayores ingresos puede acordar la Corporación cuando lo estime necesario suplementar el crédito presupuestado o autorizar un crédito extraordinario cuando no exista consignación en el presupuesto.

Enterados de la petición que formula el equipo senior femenino del C.B. Puigpunyent solicitando una subvención para atender a uno de los desplazamientos que tienen que realizar a Menorca para jugar la fase provincial y cuyo importe del viaje es de 50.000 ptas. Atendiendo a las muchas necesidades que tiene que cubrir el Ayuntamiento, la Corporación considera que la cifra solicitada escapa a las posibilidades económicas del mismo. No obstante al tratarse de fomentar el deporte en la localidad acuerdan concederles una subvención de 25.000 ptas. Para atender en parte los gastos de desplazamiento.

Examinado el escrito suscrito por D. Andreu Beltran Ballester, solicitando una subvención de 200.000 ptas. por el exceso de gastos ocasionados para la conexión de las aguas residuales a la red general de alcantarillado. Después de discutido este asunto y vistos los informes técnicos, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar la petición de referencia por considerar que la reclamación se ha efectuado fuera de plazo legal y que además existe otra razón de tipo moral y es que al efectuarse las obras se consultó al Sr. Beltrán, al igual que a los demás usuarios, el lugar exacto donde deseaba se le colocara la acometida, señalando este un sitio distinto del que, por circunstancias que en nada afectan a la Corporación, se ha visto obligado a escoger.

FIESTAS LOCALES 1985.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda señalar como fiestas locales en el año 1985 los siguientes días:
Para el núcleo de Puigpunyent los días 16 de agosto y 31 diciembre.
Para el lugar de Galilea los días 9 de septiembre y 31 diciembre.

CONEXIONES A LA RED DE ALCANTARILLADO.-

Visto el escrito que presenta D. Juan Guillaumet Castellanos solicitando un plazo hasta el 15 de marzo próximo para efectuar la conexión de las aguas residuales a la red general de alcantarillado por falta de medios económicos, y por carencia de acometida en la calle más cercana al lugar de la instalación sanitaria, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar la petición por tratarse de un problema sanitario y que por tanto no puede demorarse su resolución.

Examinada la solicitud presentada por D.ª Ana Morell Pons, interesando una ampliación de tres meses para realizar la conexión de las aguas residuales a la red general de alcantarillado y embaldosar el patio por donde ha de discurrir la tubería, la Corporación acuerda por unanimidad comunicar a la solicitante que no existe ningún problema para la ampliación de la licencia municipal en cuanto al embaldosado del patio, siempre que esta solicite la prórroga, y en cuanto a la conexión, al tratarse de un problema sanitario, no admite demora alguna, por cuya razón deberá realizarse esta de modo inmediato.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Lorenzo Palmer Suau interesando se le dé de baja en el suministro de agua potable para la casa número 20 de la calle Carretera Vella d'Estallenc, la Corporación acuerda concederle la baja solicitada.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas, se conceden las siguientes licencias municipales:

- A D.ª María Font para embaldosar una habitación de 12 m2. en la calle Serral, 12.
- A D.ª Georgina Infield para construir un pozo negro en la calle Romagués, por carecer este lugar de alcantarillado sanitario.
- A D. Juan Matas para colocar tres viguetas y bovedillas en la calle Sol, 2.
- A D.ª Margarita Bonet Vicens para construir un cuarto de baño y una cocina y efectuar reformas en otra habitación de la casa Sa Font de Galilea.
- A D. Juan Ripoll Barceló para construir un algibe en parcela de Es Moli.
- A D. Juan Capó Martorell para cercar parte del solar sito en la calle Major.
- A D. José Antonio Ariza para construir un algibe en parcela del Moli.
- A D. Guillermo Ginard Suau para hacer solera de hormigón y levantar una pared en local comercial sita en la calle del sol.
- A D. Pedro Montijano Arrabal se le concede una prórroga de un año para construir una vivienda unifamiliar en parcela n.º 32 de Concas, según licencia de obras número 12/83, de 2 de febrero del indicado año.

ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS CASA CONSISTORIAL/→ Enterados de la adjudicación provisional de la subasta de las referidas obras, efectuada el día 29 de diciembre último, a favor de la empresa CONSTRUCCIONES REUNIDAS SA por ser la más ventajosa para la Corporación, y no habiéndose efectuado ninguna reclamación dentro del plazo de cinco días a que se refiere el art.º 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que los firmantes de las proposiciones presentadas puedan exponer por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen pertinente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad:

1) Declarar válida la licitación de referencia y adjudicar definitivamente la ejecución de la obra a la empresa CONSTRUCCIONES REUNIDAS SA por la cantidad total de ONCE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CATORCE (11.456.814 ptas.).

2) Que se notifique al adjudicatario este acuerdo requiriéndole para que en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 399.136 ptas. y que podrá ser en efectivo o mediante aval bancario.

3) Requerir a la empresa Construcciones Reunidas S^A (CORESA) para que el día 26 de este mes a las diez de la mañana comparezca en este Ayuntamiento para formalizar el contrato y acto seguido proceder a la acta de comprobación de replanteo e inmediato inicio de las obras. Advirtiéndole que de no atender dichos requerimientos; no cumplir los requisitos para la celebración del contrato o impedir que se formalice en el término señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en el artº 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4) Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá para que intervenga, representando a la Corporación, en el acto de otorgamiento del contrato y comprobación del replanteo.

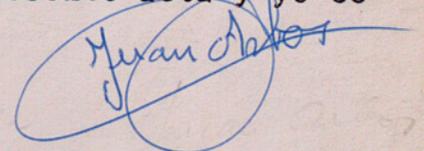
PRESUPUESTO OBRA BENITO MOREY.- Visto el presupuesto aproximado que presenta D. Guillermo Ginard para la realización de la instalación de agua a D. Benito Morey Bauzá a cargo de este Ayuntamiento, según acuerdo de la Corporación municipal adoptado en sesión del 5 de diciembre último y que asciende a la cantidad de 97.770 ptas. la parte de fontanería y 68.000 las obras de albañilería. La Corporación acuerda prestarle su conformidad y ordenar el inicio de la referida instalación.

INSTALACION ELECTRICA POZO AGUAS.- A propuesta del Concejal Sr. Arbós se acuerda encargar a D. Bartolomé Suau la realización de un estudio y presupuesto para dotar al pozo de agua sito en la carretera de Galilea de la instalación eléctrica necesaria para la elevación de aguas.

INFORME RECAUDACION EJECUTIVA.- Se dió cuenta de los ingresos realizados por ejecutiva durante el pasado año 1984 y de las cantidades pendientes de cobro en igual fecha, correspondientes a recibos de los años 1983 y anteriores. A pesar de haber sobrepasado la recaudación el millón de pesetas, no se estima satisfactorio este resultado, toda vez que quedan más de tres millones de recibos sin cobrar. Visto que la dificultad en el cobro de recibos atrasados se deriva fundamentalmente de la falta de datos de los contribuyentes lo que motiva muchos desplazamientos del recaudador sin resultado positivo, acuerdan que se haga un detallado estudio para resolver este problema, acudiendo al Registro de la Propiedad y a cuantos organismos fuera necesario con el fin de poder obtener el mayor número de datos posibles.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.







Jorge Montrell

Liquel Vocal

Catalina Uyora

Dr. J. J. Urtubia

Ant. Celso

J. J.

Montm



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 6 de febrero de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los concejales D. José M^e Perez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Miguel Vidal Barceló, D. Onofre Martorell Bonet, D. Catalina Morey Serra, y D^a M^a Angeles Farreny Ballells, al objeto de celebrar sesión ordinaria y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fueron aprobadas las actas de la sesión ordinaria del mes anterior y la extraordinaria del 31 de diciembre último.

CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia relativo a una petición formulada por el Colegio de EGB de Puigpunyent sobre instalación eléctrica de dicha escuela.

También se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca dando cuenta del acuerdo adoptado por dicho organismo para adquirir un camión tolva de 8 m³. de capacidad para la recogida de los residuos sólidos urbanos de Esporles, Puigpunyent, Banyalbufar y Estellencs, cuyo vehículo quedará en propiedad del Consell, cediéndose a los Ayuntamientos citados, los cuales deberán comprometerse a su mantenimiento y conservación.

SOLICITUDES.- Vista la petición que formulan los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento solicitando el establecimiento del complemento de dedicación exclusiva en base a sus circunstancias personales, la Corporación acuerda por unanimidad conceder al Secretario D. Vicente Matas, al Auxiliar Administrativo D. José Ramón y al Guardia Municipal, D. José Cano, el complemento de dedicación exclusiva, con efectos económicos a partir del primero de enero de este año y con arreglo a las cantidades mínimas que señala la orden de 2 de enero de 1985.

Dada cuenta de las solicitudes que presentan D. Josep Muncunill Ribas y D. José Martorell Llabrés para dotar de aguas a sus respectivas fincas mediante la utilización del Servicio de Abastecimiento público, la Corporación acuerda en principio no aceptar dichas peticiones toda vez que tiene en proyecto un estudio para la ampliación del Servicio y redistribución del caudal de agua de que se dispone.

Vista la denuncia formulada por D. Ignacio Ribas Garau como mandatario verbal de D. Guillermo Crespí Riera y de D^a Juana Bibiloni Rossello, propietarios de la finca señalada con el n^o 31 de la carretera de Galilea, denunciando la Construcción de una edificación que contraviene el Plan General de Ordenación de esta villa. La Corporación acuerda por unanimidad remitir copia de la denuncia presentada a D. Luis Palmer Palmer, propietario de la edificación de que se trata, para su conocimiento y a fin de que pueda ejercitar las acciones que crea oportunas.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D^a Juditte Ann Foster interesando el cambio de titularidad del establecimiento conocido por el nombre de "La Rosa Inglesa" sito en la calle Carretera de Galilea n.º 14 a la que acompaña declaración de alta de licencia fiscal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder el cambio de nombre solicitado, previo pago de los derechos correspondientes y de los recibos atrasados por el concepto de exacciones locales.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder licencia municipal a cada una de las siguientes:

- A D. Bernardo Betti Martorell, para reformar caseta para almacén agrícola en parcela rústica sita en Establits de Son Puig.

- A D^a. Isabel Serra Mejias, para aterracar cochera y construir solera sita en parcela 5 - 6 de Son Serralta.

- A D. Marcos Payeras Vives para construir un estanque y una caseta para motor en parcela de Son Puig.

- A D. Jorge Martorell Coll para reparar la cocina de la casa n.º 23 de la calle Carretera de Galilea.

- A D. Juan Jimenes Hernandez para construir un porche en corral de la casa n.º 30 de Sa Travessia.

- A D^a. Catherine Margueritte para repasar el tejado de la Casa Es Moli de Galilea.

- A D. Calixto Garvi Osorio para construir un algibe en parcela Es Moli.

- A D^a Sebastiana Cabot Palmer se le prorroga por un año la licencia municipal que le fue concedida el dos de enero de 1983 para la construcción y ampliación de una vivienda en la calle Major.

- A D. Pierre Watter se le prorroga por un año la licencia municipal n.º 103/82 concedida por este Ayuntamiento para legalizar y terminar las obras de la vivienda denominada Sa Tau-lera.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Examinado el proyecto que presenta D. José Luis Ocaña Masa, autorizado por el Arquitecto D. Onofre Rullán Bauza para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en parcela n.º 70 de Concas, vistos los informes favorables y los compromisos contraídos por el solicitante, la Corporación acuerda por unanimidad conceder dicha licencia.

GASTOS.- Se examinan y aprueban las siguientes facturas:

- La de D. Guillermo Ginard por una instalación de agua a D. Benito Morey, según acuerdo de la Corporación y que importa la cantidad de	82.250 ptas.
- La de D. Antonio Llabrés por el mismo concepto	68.000 "
- La de D. José Ramón por material fotográfico	1.000 "
- La de D. Julián Alemany por trabajos y material	31.416 "
- La de Viveros Sastre por árboles	6.350 "
- Por arreglo del motor sierra	8.800 "
- A la Compañía telefónica por servicios	4.169 "
- A FUMASA por un banco para la plaza pública	19.563 "
- A Barceló por limpiezas de la fosa séptica de Sa Riera	66.500 "
- A D. Andrés Bordoy por un análisis de agua	2.000 "
- A Mare Nostrum por primas seguro enfermedad	85.855 "
- A Magdalena Ginard por sellos de Correos	850 "
- A SAESA por reparación de una estufa	1.863 "
- A la Comisión Organizadora Cabalgata Reyes Magos de Galilea	20.000 "
- A la Comisión Organizadora Cabalgata Reyes Magos de Puigpunyent	33.746 "

- A D ^a . Margarita Vidal por fuerza motriz pozo carretera de Galilea	10.000 ptas.
- A GESA por alumbrado público	164.854 "
- A GESA alumbrado cementerio	1.381 "
- A GESA alumbrado casa Consistorial	3.924 "
- A GESA elevación aguas pozo Son Brú	23.030 "
- A GESA alumbrado escuela pública	6.247 "
- Al Colegio EGB por cinco botellas gas butano	4.400 "
- Al Consultor de los Ayuntamientos suscripción	14.139 "
- Al B.O. del Estado por suscripción 1985	16.784 "
- A Pozos Mallorca por perforación en Galilea	381.400 "
- Al mismo por igual concepto	108.000 "
- A Bayer Hnos. SA por material de oficina	2.653 "
- Al B.O. de la Provincia por 5 anuncios	14.960 "

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de enero y cuyo detalle es como sigue:

- Por liquidaciones de Plus Valia	39.723 ptas.
- Por licencias urbanísticas	130.156 "

LIQUIDACIONES.- Examinada la liquidación que formula el recaudador municipal, D. Jaime Sampol, de los recibos en voluntaria correspondientes al pasado ejercicio de 1984 cuyo cargo es de 5,088.844 ptas., siendo la cantidad cobrada de 3,357.826 ptas. y las bajas importan 241.400 ptas., quedando un pendiente de 1.489.618 ptas.

Del mismo recaudador se examina la liquidación que presenta por recibos de años anteriores cuyo detalle es el siguiente: suma del cargo 4,388.567 ptas., cobrado: 1.170.016 ptas.; bajas: 260.150 ptas., quedando un pendiente de cobra de 2,958.401 ptas.

La Corporación acuerda prestar conformidad a las indicadas liquidaciones.

BAJAS DE VALORES EN RECIBOS.- Dada cuenta de la relación de los recibos que deben ser anulados por incobrables, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las siguientes relaciones de bajas: Por impuesto municipal de vehículos del año 1984: 40.465 ptas. Por exacciones locales del mismo ejercicio: 200.935 ptas. Por exacciones locales de años anteriores: 260.150 ptas.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO.- Seguidamente se dió cuenta de la liquidación de gastos y de ingresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de resultas deben incorporarse al presupuesto ordinario. Dada lectura a los pertinentes informes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar la siguiente liquidación:

Existencia en caja en 31/12/1984.....	10,005.923 ptas.
Resultas de gastos.....	7,433.468 "

Superavit..... 2,572.455 ptas.

CUENTA CAUDALES CUARTO TRIMESTRE.- Examinada la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre de 1984 que rinde el depositario de este Ayuntamiento D. Jorge Martorell Frau, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

DE

 TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS.- En virtud del Decreto de la Consellería del Interior de la Comunidad Autónoma de las Baleares nº 154/1984 de 6 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de dicha Comunidad el 20 de diciembre del mismo año, la Corporación acuerda por unanimidad transcribir por medios mecánicos, a partir del presente año, las actas de las sesiones del ayuntamiento Pleno, según las Normas fijadas en dicho decreto.

SEÑALIZACION DE CALLES.- A propuesta del Concejal señor Martorell Frau se acuerda colocar señales de tráfico en las principales vías de esta población con el fin de agilizar el tráfico rodado.

PLANTACION Y PODA DE ARBOLADO.- A indicación del mismo concejal se acuerda replantar los árboles de las vías públicas que se han muerto, así como proceder a la poda de los restantes árboles.

CONSTRUCCION DE ACERAS DE LA CALLE MAJOR.- Habida cuenta que en años anteriores se procedió a la construcción de aceras en la margen derecha de la calle Mayor de esta villa, mediante la colaboración de los propietarios afectados, la Corporación estima conveniente proceder ahora a la realización de la acera de la parte izquierda de la citada vía. A tal fin acuerdan solicitar un presupuesto de las mismas y posteriormente tener una reunión con los propietarios de los inmuebles lindantes con la acera que se pretende construir.

TERMO PARA AGUA CALIENTE.- A petición de la concejal Srª. Farreny se acuerda colocar un termo en el local destinado a las consultas del médico, de esta villa.

TARIFAS ELECTRICAS PARA MUNICIPIOS.- El Sr. Alcalde ^rresidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en las órdenes de 14 de octubre de 1983, 1 de agosto de 1984 y 20 de noviembre de 1984, del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos, añadiendo que la aplicación de las medidas previstas a este municipio, además de representar un ahorro del consumo energético, supondría una manifiesta economía en el gasto, habida cuenta de que tales órdenes ministeriales prevén importantes bonificaciones para los suministros municipales.

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas órdenes ministeriales, entre los cuales se cuentan la notificación del acuerdo a la Compañía Suministradora y a la Dirección General de la Energía y la elaboración de un Plan de Ahorro Energético.

Previos deliberación y debate por unanimidad se acuerda:

1.- Quedar enterados de las medidas previstas en las órdenes ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde ^rresidente sobre las tarifas de consumo de energía eléctrica para municipios.

2.- Instalar en este municipio los equipos de medida de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministro municipal.

3.- Proceder a la reforma, o en su caso a la adquisición, de los centros precisos para instalar los citados contadores.

4.- Someter a diagnóstico o auditoria energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento, de acuerdo con las directrices de IDAE, y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de ahorro energético que en su día se proponga.

5.- Solicitar inmediatamente de la Compañía Gas y Electricidad SA como suministradora de energía eléctrica a este Ayuntamiento que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler e interesar de la misma empresa el presupuesto de coste de la reforma, o en su caso de la adquisición de los armarios o centros que se precisen para instalar los contadores indicados, presupuesto que podrá ser contrastado con el de instaladores autorizados.

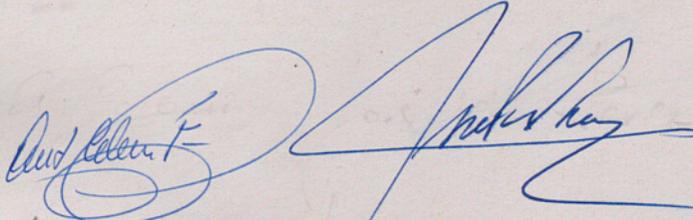
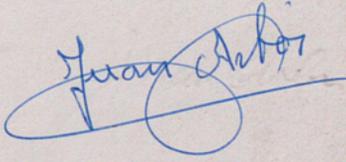
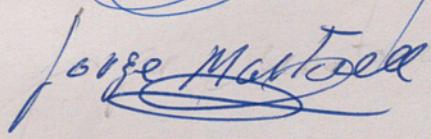
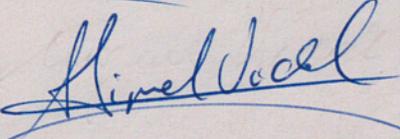
6.- Notificar, antes del 1 de abril de 1985, a la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, la adopción de los precitados acuerdos, a los efectos previstos en la Orden de 20 de noviembre de 1984.

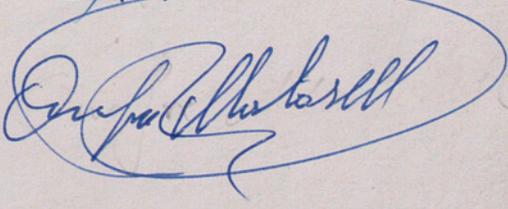
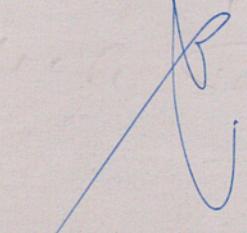
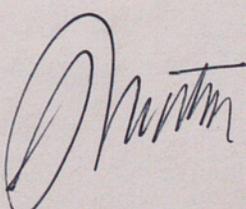
COOPERACION TECNICA PARA FOSAS SEPTICAS.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos del problema surgido recientemente al no absorber el terreno cercano a la fosa séptica municipal la totalidad de las aguas residuales que son conducidas a dicha fosa, cuyo sobrante vierte en el torrente de Sa Riera, produciendo molestias a los vecinos más inmediatos al lugar del vertido.

Continua el Sr. Alcalde informando de las quejas recibidas de los propietarios de las fincas Can Masià y Son Serralta, así como de las visitas recibidas en estos últimos días por personal de la Dirección General del Medio Ambiente de la Conselleria de Ordenación del Territorio, del Servicio Hidraulico y de la Conselleria de Sanidad.

Estando en el ánimo de la Corporación corregir las anomalías producidas o que puedan producirse en el Servicio de Alcantarillado, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar del Consell Insular de Mallorca, con caracter de urgencia, cooperación técnica total para intentar de resolver el problema de la evacuación de las aguas residuales de esta villa de una forma adecuada y definitiva.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 1985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 25 de febrero de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales, D. José M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a. Catalina Morey Serra, D^a María Angeles Farreny Balcells y D. Juan Ripoll Barceló., al objeto de celebrar sesión extraordinaria para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se tomaron los siguientes acuerdos:

PROYECTOS DE OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN DE 1985.- Vista la convocatoria del Consell Insular de Mallorca para la presentación de peticiones de Obras y Servicios que deseen los Ayuntamientos incluir en el Plan de 1985 y después de discutido ampliamente este asunto acuerdan por unanimidad solicitar la inclusión del proyecto de alumbrado público de Puigpunyent realizado por los Servicios Técnicos del Consell, cuyo presupuesto total es de 4, 879.653 ptas.

La cantidad que se solicita en concepto de SUBVENCION A FONDO PERDIDO es de 3,415.751 ptas., equivalentes al 70 % del presupuesto de la obra.

La cuantía de la aportación municipal se fija en 1,463.896 ptas., que representan el 30 % del total importe del presupuesto. Este porcentaje podrá aumentarse o disminuirse en un 2 % sobre el anteriormente indicado.

RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES.- Dada cuenta de la circular de la Conselleria de Economia i Hisenda del Govern Balear y del escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales referentes a la recaudación de tributos locales y visto el artículo 74 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, el cual dispone que los Ayuntamientos podrán optar por asumir el cobro en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas que vienen recaudándose por recibo así como el de las liquidaciones de ingreso directo por las contribuciones territoriales rústica, pecuaria y urbana, o por que dicho cobro continúe llevándose a cabo por los servicios recaudatorios del Estado.

La opción por el cobro a cargo de los Servicios del Estado se entenderá de forma automática por los ayuntamientos, excepto por aquellos que así lo acuerden en pleno y lo comuniquen al Ministerio de Economia y Hacienda antes del 1 de marzo próximo.

Después de amplia deliberación acuerdan por unanimidad que para el presente ejercicio de 1985 los servicios del Estado se hagan cargo del cobro de las citadas contribuciones y para el próximo año 1986 se estudiará la posibilidad de que sea el propio Ayuntamiento el que se encargue de este cometido.

En este estado y habiendo finalizado los objetos de la sesión, el Sr. Alcalde levantó la reunión siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Ant. Colom Ferrá

Juan Arbós

Juan Arbós



Jorge Montorell

Jorge Mustardell

Ricard Vidal

Catalina Ugo

Marta

[Handwritten mark]

Juan Ripoll

[Handwritten signature]

Marta



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 6 de marzo de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales, D. José M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morey Serra D^a. María Angeles Farreny Balcells y D. Juan Ripoll Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

[Handwritten signature]

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fueron aprobadas las actas de la sesión ordinaria del mes anterior y la extraordinaria celebrada el día 25 de febrero último.

CORRESPONDENCIA.- Dada cuenta de la relación de necesidades en el edificio escolar, según relación del Consejo de Dirección del Colegio Público de EGB de esta villa, acuerdan comunicar a dicho centro que la finalización de la construcción del almacén corresponde a la Asociación de Padres de Alumnos, toda vez que el Ayuntamiento solamente asumió el compromiso de aportar los materiales necesarios, correspondiendo a dicha asociación la mano de obra. En cuanto a los demás conceptos se resolverán a medida que las disponibilidades presupuestarias lo aconsejen.

[Handwritten signature]

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la propuesta de convenio que formula la compañía Gas y Electricidad SA para la aplicación de tarifas de energía eléctrica para el alumbrado público.

Dicho convenio se basaría en los siguientes puntos:

- a) Recargos de reactiva en alumbrado público.- se suprimirá totalmente el recargo de reactiva en la tarifa B0, sin la instalación de contadores de reactiva, pero con el compromiso del Ayuntamiento de realizar el adecuado mantenimiento de las instalaciones eléctricas del alumbrado público, de forma que el factor de potencia (Cos α) se mantenga próximo a 0'90.
- b) Bonificación por discriminación horaria en alumbrado público.- se aplicará en la tarifa B0 un descuento del 15 % por este concepto sin instalar contadores de doble tarifa.
- c) Resto de suministros a Ayuntamientos.- Sólo cabe el alquiler optativo de los equipos de medida para nuevos suministros, tal como establece la legislación.

Después de amplia deliberación la Corporación estima favorable la propuesta de convenio y en consecuencia acuerdan aceptarla en los términos antes expuestos y que así se comunique a la compañía Gas y Electricidad SA para la aplicación de las correspondientes bonificaciones.

Vista la liquidación definitiva del recargo municipal sobre el impuesto de la renta de las personas físicas correspondiente al año 1983, que presenta la delegación de Hacienda y cuya recaudación líquida asciende a 177.237 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

Enterados de la oferta de la Consellería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de las Baleares referente a la celebración de Conciertos de bandas de música y canto en los distintos municipios de Baleares con motivo del año europeo de la música, la Corporación entiende que sería interesante la celebración de un concierto de banda de música a celebrar en la Plaza de Galilea cualquier sábado por la tarde, de los meses de julio y agosto, siendo de cargo del Ayuntamiento los gastos de publicidad y traslado de los músicos

GASTOS. - Examinadas las facturas presentadas, se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

-La de D. Lorenzo Palmer, electricista, por trabajos y materiales efectuados en Galilea durante los meses de noviembre a febrero próximo pasado	11.573 ptas.
-Al mismo por igual concepto y periodo, correspondiente al alumbrado de Puigpunyent	34.161 "
- A D. Julián Alemany Alcover por trabajos y materiales	37.245 "
- A D. Antonio Llabrés por trabajos en las vías públicas	80.400 "
- A Limpiezas Barceló por limpiar fosas sépticas	48.000 "
- Al Colegio Público EGB por cuatro botellas de gas butano	3.520 "
- A la imprenta mallorquina por material de oficina	38.560 "
- A D. Andrés Bordoy por análisis de agua	16.000 "
- A D. Mateo Caldentey por reparaciones en las escuelas	4.880 "
- A ATM por un manual de retribuciones	1.500 "
- A COMASA por 8.050 Kg. de aglomerado asfáltico	31.325 "
- Al C.B. Puigpunyent por desplazamientos	25.000 "
- A Editorial Aranzadi suscripción anual	11.000 "
- A Jaime Serra por tres plantas	450 "
- A Espaverd SA por arboles y plantas	14.325 "
- A papelería Homar por material oficina	968 "
- A L. Martínez por trabajos de una retro	3.000 "

INGRESOS. Se enteran de los ingresos realizados durante el pasado mes, cuyo detalle es el siguiente:

-Por licencias urbanísticas	32.750 ptas
-Por impuesto de Plus Valía	133.558 "

SOLICITUDES. - Dada cuenta del escrito que presenta D. Kim Lander solicitando la baja del recibo de recogida de basuras de la casa n.º 22 de la calle sol de esta villa por estar actualmente desabitada. La Corporación acuerda por unanimidad denegar dicha petición toda vez que el hecho de estar desocupada la vivienda no es motivo suficiente para la exención de la tasa.

Vista la solicitud de ayuda del Patronato para la Mejora de la vivienda Rural, que suscribe D. Gabriel Nadal Palmer, para la realización de obras de reforma de la casa sita en la finca Can Noguereza, la Corporación acuerda por unanimidad informarla favorablemente y remitirle a dicho patronato para su resolución.



Dada cuenta de los escritos que presentan D. Bartolomé Bauzá Moragues y D. Antonio Betti Arbós, solicitando el suministro de agua para sus respectivas parcelas situadas en la carretera de Esporles, la Corporación acuerda en principio no aceptar dichas peticiones toda vez que tiene en proyecto un estudio para la ampliación del servicio y redistribución del caudal de agua de que se dispone.

Visto el escrito que presenta D^a. Odette René Carbonell, interesando si el Ayuntamiento le concedería licencia municipal para la construcción de un local destinado a farmacia y una vivienda en el terreno de su propiedad sito en la calle Carretera de Galilea. La Corporación acuerda comunicar a la solicitante que no es posible la conceción de la licencia por estar calificado como terreno no urbanizable según el Plan General de Ordenación de esta villa.

Enterados del recurso de reposición presentado por D. Andreu Beltrán Ballester contra el acuerdo adoptado por el pleno en sesión celebrada el día 9 de enero de este año desestimando una petición de indemnización de gastos del citado Sr. Beltrán, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar dicho recurso de reposición por entender que no han variado ninguna de las circunstancias expuestas en la resolución anterior.

LICENCIAS DE OBRAS. - Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Angel de Pablo Martin para construir una habitación de 25 m². y legalizar una casita construida en parcela sita en la carretera de Esporles.
- A. D. Daniel Soler para abrir un camino en parcela de Son Puig.
- A D. David Palacios Garcia para embaldosar habitaciones y levantar tabiques en la casa C/ Vila, 9.
- A D^a. Antonia Marqués Martorell para embaldosar una cocina de la casa C/ Vila, 5.
- A D^a. JuanaA. Martorell Betti para arreglar un cuarto de baño en la casa calle Carretera de Galilea.
- A D^a. Margarita Carbonell Marimón para construir tejado y aterrizar paredes de la cochera nº 16 de la calle Serral.
- A D. Miguel Ramón Font, para colocar tres protectores encima de un portal y dos ventanas para impedir la entrada del agua de lluvia.
- A D. Miguel Vidal Barceló para embaldosar una terraza en la calle Major, 30-A.
- A D. Onofre Martorell para construir un porche en la casa de la calle Es Clapes.
- A D. Jaime Pou Reines para repasar el tejado, construir un baño y un alojamiento para albergue de ovejas en la finca Sa Campaneta.
- A D. Antonio Mari Ginard acuerdan prorrogarle por tres meses la licencia de obras que le fue concedida el 7 de marzo de 1984 para la construcción de una caseta en parcela de Son Puig.

ORDENANZA DE CIRCULACIÓN. - Vista la ordenanza de circulación en vías urbanas de este término municipal, que consta de 54 artículos y dos disposiciones finales, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamación.



CERTIFICACION DE OBRA CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificación n.º uno que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho de la obra ejecutada por Construcciones Reunidas SA, contratista del edificio destinado a casa consistorial y que importa 1,490.187 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell y al Estado.

COLOCACION DE AUTOMATICO.- Enterados del mal funcionamiento de los automáticos del depósito regulador de agua, acuerdan por unanimidad la sustitución de los mismos.

Visto el presupuesto aproximado de la sustitución que presenta D. Bartolomé Suau y cuyo importe es de 32.000 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad aceptarlo, siempre que por el ofertante se garantice un funcionamiento normal durante un plazo mínimo de seis meses.

PROBLEMA AGUAS RESIDUALES.- Con motivo de la visita realizada por una comisión del Medio Ambiente de la Consellería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Baleares se efectuó un estudio de la situación actual de las aguas residuales de esta villa, llegando a las siguientes conclusiones:

Resulta de urgente realización, según el criterio de dicha comisión, las siguientes medidas:

1.ª.- Construcción del tabique de separación, de tal modo que el pozo de control de la fosa séptica de Son Brú, obligue a trabajar al dren como debe hacerlo, en saturación.

2.ª.- Instalar en el pozo de control un sistema de cloración por las razones ya expuestas.

3.ª.- Se aumentará la superficie de evapo-transpiración y de infiltración mediante drenes horizontales y pozos de control, cuando sea necesario de tal modo que se garantice que en tiempo seco ni una gota del efluente se vierta en el torrente.

La Corporación acuerda por unanimidad llevar a término las dos medidas señaladas como primera y segunda, y en cuanto a la tercera, al ser los terrenos de propiedad particular no podrán realizarse los drenes horizontales sin la previa autorización de la propiedad.

A Continuación se dió lectura al escrito suscrito por D. Gabriel Pujol Singala, poniendo de manifiesto el vertido de las aguas fecales al torrente "la Riera" desde hace varias semanas, con los gravísimos riesgos e insoportables molestias que ello comporta, interesando se ponga fin inmediato a dichos vertidos y se adopten los acuerdos precisos para una solución definitiva y eficaz de la evacuación de las aguas residuales de Puigpunyent.

Está en el ánimo del Ayuntamiento resolver de una forma definitiva el problema de la evacuación de las aguas residuales de esta villa, habiéndose acordado ya en la sesión del pasado mes solicitar la cooperación técnica del Consell Insular de Mallorca para abordar de una forma adecuada y definitiva este asunto.

En cuanto al cese inmediato del vertido de las aguas de la fosa séptica al Torrente "La Riera", el Ayuntamiento, de momento, no dispone de los medios necesarios para evitarlo.

INDEMNIZACION A D/ PABLO RAMON SUAU.- Como compensación a los daños ocasionados en las propiedades de D. Pablo Ramón Suau, con motivo de la instalación de las redes de abastecimiento y saneamiento de esta villa, acuerdan por unanimidad indemnizarle con una cantidad equivalente al 50 % de las contribuciones especiales satis-



fechas por el Sr. Ramón con motivo de las citadas obras.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Vertical handwritten text on the left margin, possibly a name or reference.

Handwritten signatures and names in blue ink:

- At the top right: Juan Arbos*
- Below Juan Arbos: A. Colom*
- Below A. Colom: José María Ferrer*
- Below José María Ferrer: Jorge Macferrer*
- Below Jorge Macferrer: Ampu Marbell*
- Below Ampu Marbell: Hipólito Vidal*
- Below Hipólito Vidal: Estanislao Uvero*
- Below Estanislao Uvero: Juan Sureda*
- Below Juan Sureda: Juan Sureda*
- Below Juan Sureda: M. M. M.*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE ABRIL DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 3 de abril de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José M^º Perez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, y D. Juan Ripoll Barceló, habiendo excusado su asistencia D. Miguel Vidal Barceló, D^º, Catalina Morey Serra y D^º. María Angeles Farreny Balcells, al objeto de celebrar sesión ordinaria y concurriendo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente fue aprobada el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A D. Antonio Llabrés por trabajos realizados en las calles de esta población	69.600	ptas.
- A D. Manuel Gonzalez por trabajos realizados durante el 1 ^{er} trimestre de este año por encargo del Ayuntamiento	78.020	"
- A D. Julián Alemany por trabajos realizados durante el mes de marzo	33.560	"
- A la Asociación de Padres de Alumnos por limpiezas efectuadas en las escuelas durante el primer trimestre	48.015	"
- A D. Juan Matas por trabajos realizados en el polideportivo	4.500	"
- A D ^º . María Susu por trabajos de limpiezas efectuadas en la Casa Consistorial durante el 1 ^{er} trimestre de este año	13.575	"
- Al farmaceutico por medicamentos servidos a los funcionarios	2.448	"
- A la Compañía Telefónica por servicios	3.749	"
- A Viveros Sastre por compra de árboles	18.600	"
- A D. Pablo Ramón, indemnización por daños ocasionados por motivo de las instalaciones de las redes de agua	56.875	"
- A GESA por alumbrado de las vias públicas	142.007	"
- A la misma alumbrado Casa Consistorial	5.127	"
- A la misma alumbrado Escuelas Públicas	5.071	"
- A la misma alumbrado cementerio municipal	1.427	"
- A la misma energía eléctrica pozo Son Brú	3.143	"
- A la misma energía eléctrica pozo Carret. Galilea	11.150	ptas.
- Al Colegio de EGB por 7 botellas butano	6.160	"
- A D. José Ramón por medicamentos	420	"
- A D. Andrés Bordoy por análisis de agua	2.000	"
- A Ferro por varillas de acero y alambre para la casa consistorial	50.443	"
- A Stop por fotografías aéreas	34.000	"



INGRESOS.- Se dió cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

-Impuesto de Plus Valia	52.500 ptas.
- licencias urbanísticas	124.627 "
-Fondo Nacional de Cooperación 1er. trim.	897.602 "
-Diferencia del 1º sobre consumo electricidad 1984	34.069 "
-Liquidación definitiva Hacienda 1984	664.365 "

LIQUIDACION DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR HACIENDA EN 1984.- Examinada la liquidación presentada por la intervención de Hacienda de Baleares relativa a las cantidades recaudadas durante el pasado año 1984 por los conceptos de contribuciones territoriales de rústica y urbana y licencias fiscales del impuesto industrial y sobre rendimiento del trabajo personal, cuyo total asciende a la cantidad de 5,378.012 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su conformidad.

RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 32 del reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se procede a la rectificación del inventario de bienes municipales, reflejándose las siguientes vicisitudes:

=a l t a s=	valor
1 ojo-oftalmoscopio fibralux mini Heyne	24.000 ptas.
1 caja de curas completa	12.000 "
1 ebullidor mediano	7.500 "
1 máquina calculadora Brother 8112 pd	31.100 "

=b a j a s=

1359 m2. de terreno procedentes de la finca Es Camp Frach, por haber sido destinado a plaza pública	543.765 "
Por el mismo motivo se da de baja en el patrimonio municipal el solar de 209 m2, adquirido de D ^s . Antonio Veny en virtud de escritura de compra venta otorgada el 15 de abril de 1983 ante la notario de Esporles D ^s Catalina Nadal Reus	300.000 ptas.

El cambio de calificación jurídica de los anteriores bienes se deriva de la aplicación del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, por cuya circunstancia no se tramita expediente de cambio de afectación, pasando directamente a bienes de uso público.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias municipales:

- A D Pedro Bonet Roig para realizam movimiento de tierras y apertura de caminos, asi como para construir un almacén agrícola de 7 x 5 m. en parcela Ses Veles.

- A D. Blas Ortega Mateo para construir un algibe de 3'5 x 3 x 1'8 m. asi como una construcción auxiliar de unos 14 m2. en la casa Sa Font de Galilea.

- A D. Vicente Ginard Arbós para construir una pared de marés de unos 8 m. de largo y colocar unos 100 ml de bordillo, junto a la casa sita en la carretera Nova d'Estallencs,

- A D. Colin Foss Smith para reponer unos 6 m2. del enlosado en el patio de la casa Ses Roques.

- A D. Bartolomé Sitjar Burguera para ampliar el almacén donde está situado el depurador de la piscina, según croquis que acompaña y para levantar una pared de 60 cm. de alto por unos 40 m. de largo en el linde sur de la finca denominada s'hortet de conques, así como instalar una red metálica sobre la misma. El cercado de la finca se realizará de acuerdo con las normas estéticas aprobadas por la Corporación Municipal en sesión celebrada el 7 de diciembre de 1983.

- A D. Luis Crespi Vidal para construir una despensa en la casa S'Estany, 31, así como embaldosar una pequeña habitación de la misma casa.

- A D.ª Angela Deirdre Schmid para construir una terraza de marés en el solar sita en Es Trast.

- A D. Francisco Bárcenas Marcos para construir una caseta en parcela Son Net, número 307 para instalación una estación repetidora.

- A D. Francisco Llinás Morey para cercar unos 80 m. la parcela sita en la carretera de Esporles mediante la colocación de rejilla.

- A D. Santiago Lopez Martinez se le concede una prórroga de un año para terminar la vivienda sita en parcela 93-B de Son Net, amparada por licencia municipal concedida el 9 de marzo de 1983.

- A D. Ben Allan Wight se le prorroga por un año la vigencia de la licencia concedida el 6 de abril de 1983 para la construcción de una vivienda en parcela 20 de Concas.

- A D. Francisco Alomar Añón se le prorroga por un año la licencia nº 86/1982 para construir una vivienda en Son Net. Esta prórroga empieza a contarse a partir del 6 de agosto de 1984.

ROTULACION Y CIRCULACION CALLES GALILEA.- A propuesta del Concejal D. Onofre Martorell se acuerda rotular las calles y caminos de Galilea con las siguientes denominaciones:

- Es Rafal
- S'Escalonada
- Carrer Major
- Es Clapés
- Es Pins
- Can Font
- Can Goixo
- Can Fonya
- Comellar d'es Inferns
- Sa Mola Gran
- Sa Cova des Bous
- Can Pera
- Sa Meseta
- Sa Mola
- Es Penyalet
- Sa Mola Petita
- Carret. de Capdellà
- Es Moli

Asimismo se acuerda señalar con una sola dirección la calle d'es Comellar d'es Inferns.



NUEVA NUMERACION DE LOS EDIFICIOS.- Con motivo de la renovación del padrón de habitantes que se ha de realizar en marzo del próximo año, la Corporación acuerda proceder a la colocación de números en las casas de Puigpunyent y de Galilea, según las normas ultimamente dictadas por el Instituto Nacional de Estadística.

2ª CERTIFICACION OBRAS CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificación número dos que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho de la obra ejecutada por Construcciones Reunidas SA, contratista del edificio destinado a Casa Consistorial y que importa la cantidad de 2,625.514 ptas. la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell y al Estado.

ACUMULADOR AGUA CALIENTE EN EL POLIDEPORTIVO.- Siendo necesario para el aseo de las personas que practican deporte en el polideportivo municipal el disponer de un acumulador de agua caliente, la Corporación acuerda adquirir un aparato Junker de 200 l. de capacidad accionado por gas butano.

PROPUESTA CONSTRUCCION PISTA POLIDEPORTIVA EN GALILEA.- Se dió lectura a la propuesta suscrita por D. Antonio Colom y D. Onofre Martorell Para dotar a Galilea de una pista polideportiva en donde la juventud de aquel lugar pueda practicar el deporte sin necesidad de desplazarse. Parece que el lugar más adecuado es el actual campo de fútbol de la parroquia debido a su destino y a su situación. La Corporación después de comentado ampliamente este asunto estiman en principio interesante la propuesta presentada, si bien es partidaria de adquirir en propiedad el terreno necesario para la ubicación de la citada pista polideportiva. En consecuencia acuerdan dirigirse al Obispado de Mallorca, a través del Sr. Párroco de Galilea, interesando la posibilidad de vender al Ayuntamiento de Puigpunyent-Galilea una porción de terreno del actual campo de fútbol, de unas dimensiones aproximadas de 44 x 22 m. como mínimo.

PROPUESTA COMPRA SOLAR CALLE S'ESTANY.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos de las conversaciones mantenidas con los propietarios del solar situado junto al que compró este Ayuntamiento en la calle de S'Estany, en cuyas conversaciones pusieron de manifiesto el interés de vender dicho solar al Ayuntamiento.

Estando situado este terreno en lugar destinado a plaza pública según el Plan de Ordenación Urbana de esta Villa, la Corporación estima interesante proseguir las conversaciones con los propietarios del indicado solar para intentar llegar a un mutuo acuerdo para la adquisición del mismo, facultando al Sr. Alcalde para este cometido.

PROLONGACION RED GENERAL DE AGUAS.- A propuesta del concejal Sr. Arbós se acuerda ampliar la actual red de suministro de agua, siempre que lo soliciten personas que residan habitualmente en viviendas situadas a una distancia no superior a los 250 m. de la actual red, dentro de un plazo que oportunamente señalará el Ayuntamiento y bajo las condiciones que también acordará.

ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.- Siguiendo la norma de años anteriores, acuerdan por unanimidad no percibir asignación alguna durante el presente ejercicio por asistencia a las sesiones o para gastos de representación municipal.



En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Manuel

Antonio
Antonio
Juan Arbo
Jorge Mastrolle
Antonio Mastrolle

Juan Ripoll
Juan Ripoll
Manuel

ACTA DE APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1985 Y BASES PARA SU EJECUCION

Sesión especial dedicada a la aprobación del Presupuesto Ordinario celebrada en Puigpunyent el día 3 de abril de 1985.

En la villa de Puigpunyent, a tres de abril de mil novecientos ochenta y cinco y siendo la hora de las veintitres previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José M^º Perez Fontirroig, D. Juan Arbós Martorell D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, y D. Juan Ripoll Frau, habiendo excusado su asistencia los Concejales, D. Miguel Vidal Barceló, D^º María Angeles Farreny Balcells y D^º. Catalina Morey Serra, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma, en la forma prevista por el artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, y artículo 6º del Real Decreto 2513/1982 de 24 de julio.

Discutido detenidamente el presupuesto y Bases de ejecución y encontrándolo en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad de los asistentes prestarle aprobación plena, quedando, en su consecuencia, fijado el presupuesto en la siguiente forma:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO:

I n g r e s e s

Capítulo	Denominación	pesetas
A.-Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	6,828.800
2	Impuestos indirectos	1,269.000
3	Tasas y otros ingresos	4,525.566
4	Transferencias corrientes	3,590.408
5	Ingresos patrimoniales	200.000
B.- Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales	--
7	Transferencias de capital	--
8	Variación de activos financieros	--
9	Variación de pasivos financieros	--
total ingresos		16,413.774



g a s t o s

Capítulo	denominación	pesetas
A.- Operaciones corrientes		
1	Remuneración del personal	6,950.668
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.941.236
3	Intereses	--
4	Transferencias corrientes	290.387
B.- Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	100
7	Transferencias de capital	--
8	Variación de activos financieros	--
9	Variación de pasivos financieros	1,231.383
total gastos		16,413.774

resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

El Sr. Presidente declaró aprobado el presupuesto ordinario en la forma descrita y Bases de ejecución que se acompañan, por ser nueve el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto el "quorum" establecido por la Ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia, se exponga al público por término de quince días, previo anuncio en el boletín Oficial de la provincia y por los medios acostumbrados en esta localidad, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las veinticuatro, y firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

[Handwritten signatures in blue ink:]

[Signature] *[Signature]* *Juan Arbo*

Jorge Matall *[Signature]*

Juan Ripoll *[Signature]*



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 22 DE ABRIL DE 1985

=====

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día veintidos de abril de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José M^e Perez Fontirroig, D. Juan Arbós martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^e. Catalina Morey Serra y D. Juan Rippoll Barceló y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Mancha
[Handwritten signature]

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pusieron a debate los dos únicos asuntos figurados en el orden del día y que son los siguientes:

CONTRATACION PROYECTO ILUMINACION POLIDEPORTIVO.- Visto el informe del Secretario-Interventor de este Ayuntamiento sobre la posibilidad de la contratación directa de las obras de iluminación del polideportivo municipal, incluidas en el Plan Territorial de Equipamientos Deportivos de 1984, con un presupuesto de 2,205. 553 ptas; subvencionadas por la Comunidad Autónoma y por el Consell Insular de Mallorca, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

1.- Declarar de reconocida urgencia la ejecución del proyecto de iluminación del polideportivo municipal redactado por el Ingeniero Industrial D. Martin Vila Jaume y proceder a la contratación directa debido a que dichas obras deberán hallarse finalizadas el 31 de julio de este año según dispone la norma 6.6 del acuerdo de la Comunidad Autónoma de 26 de julio de 1984, publicado en el B.O. de la Comunidad el 31 del mismo mes.

2.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir para la contratación de las referidas obras.

3.- Consultar con tres empresas capacitadas para la realización del proyecto.

LEY REGULADORA DE BASES DEL REGIMEN LOCAL.- El Secretario informa a los reunidos del contenido de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, publicada en el Boletín Oficial del estado del día 3 de los corrientes. Se suscitan diversos comentarios y después de amplia referencia acuerdan darse por enterados.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures of the council members and secretary]
Antonio Colom Ferrá, José M^e Perez Fontirroig, Juan Arbós martorell, Jorge Martorell Frau, Onofre Martorell Bonet, Miguel Vidal Barceló, D^e. Catalina Morey Serra, Juan Rippoll Barceló, Vicente Matas Font.



- A Jaime Oliver por trabajos de limpieza en la vía pública 3.500 ptas;
- A Bayer Hnos SA por material de oficina 64.900 "
- A Jaime Sampol por un sello de goma y tinta 1.895 "
- A Casa Jordi por un acumulador Junkers de 200 l. a gas butano 120.293 "

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- Por el impuesto de Plus Valia 131.918 ptas.
- Por licencias urbanísticas 294.197 "
- Por recargo sobre la licencia fiscal del impuesto industrial del 1er. trimestre 45.000 "
- Por recargo sobre el impuesto del rendimiento del trabajo personal 4.350 "
- Por contribución rústica 63.000 "
- Por contribución urbana 1,089.009 "
- Por licencia fiscal del impuesto industrial 45.000 "
- Por licencia fiscal sobre rendimiento del trabajo personal 4.350 "

SOLICITUDES.- Visto el escrito de reposición que presenta D^a Odette René Carbonell para que sea revisado el acuerdo del 6 de marzo último por el que se le denegó permiso de construcción para una farmacia y vivienda en terreno de su propiedad sito en la calle Carretera de Galilila por estar calificado como suelo no urbanizable, alegando que dicho permiso está solicitado como bien de utilidad pública. Después de discutido este asunto la Corporación acuerda mantener el mismo criterio adoptado en la sesión del 6 de marzo de este año y en consecuencia denegar la petición de la Sr^a. Carbonell.

Dada cuenta de la solicitud que presenta la médico titular de esta villa D^a. Blanda Muelas Enriquez interesando:

- 1.- Que se le fije una jornada semanal de trabajo de 40 horas.
- 2.- La fijación de un horario de trabajo en el cual cumplir con la jornada de trabajo anteriormente apuntada.
- 3.- Que se le respete el derecho al descanso durante toda la jornada completa de domingos y festivos.
- 4.- La condición de horas extraordinarias de cuantas superen el horario de cuarenta horas semanales o de las prevenidas cada día.
- 5.- El derecho a no estar localizable después de haber realizado el horario estipulado en los puntos 1 y 2.

Al tratarse de un funcionario técnico del Estado al Servicio de la Sanidad Local, la Corporación Municipal entiende que no es competente para resolver la cuestión solicitada.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- A D. Francisco Suau Frau para reconstruir un corral en la casa C/ Serral, 31.
- A D^a. Isabel Matas Cabot para construir un aseo en la casa carretera Nova Estallencs, 52.
- A D. Camilo Pereira Arias para construir un porche en parcela 42-b-2 de Son Net.
- A D. Pedro Pou Palmer para construir un estanque y cercar parte de la parcela nº 182 de Son Net.
- A D. Jaime Sanchez Font para cambiar 15 m2 del tejado de la casa calle carretera Nova Estallencs, 50 y repasar el embaldosado.
- A D^a. Antonia Homar Llinás para embaldosar una terraza de la casa sita en Na Beltrana.

- A D. Pedro Bebié para construir un algibe en Sa Coma.
- A D^a. Isabel Adrover Carbonell para terminar el aterracado de las paredes y embaldosar un trastero y dos habitaciones de la casa Calle Major, 74.
- A D. Juan Luis Perez Diaz para embaldosar 30 m2. y reparar grietas de la casa C'an Perez.
- A D^a Susan Foster para construir una piscina en Sa Taüllera.
- A D^a. María Palmer Vila se le concede una prórroga de 45 días de las licencias n.º 131/84 y 154/84 para reparación en solar sito en calle Major y en la casa Es Piconar.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Examinada la solicitud que presenta D^a María Antonia Mari Ginard para la construcción de una vivienda sobre planta baja existente en la calle Sa Travessia, n.º 28, segun proyecto autorizado por el arquitecto D. Onofre Rullán Bauzá y vistos los informes favorables de los técnicos municipales la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada.

CERTIFICACIÓN OBRAS CAMINOS GALILEA.- Vista la certificación que presenta el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Carlos Vazquez Rovira del proyecto de Mejora y Asfaltado de los viales Cami D'es Comellar d'es Inferns y Cami d'es Clapés de Galilea, cuya única certificación importa la cantidad de 2,425.060 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita al Consell Insular de mallorca tres ejemplares de la misma para que se a abonada al contratista la parte asignada segun el Plan de Obras y Servicios de 1983.

3ª CERTIFICACIÓN OBRAS CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificación n.º tres que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho de la obra ejecutada por Construcciones Reunidas S.A. contratista del edificio destinado a Casa Consistorial y que importa la cantidad de 1,715.883 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell y al Estado.

CONTRATACION DIRECTA DE LAS OBRAS DE ILUMINACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde Informa a los reunidos de haber sido presentadas tres ofertas para la realización del proyecto de "Iluminación del Polideportivo Municipal" por las siguientes empresas: Casa Jordi SA que se compromete a realizar las obras indicadas en el proyecto por un total general de 2,001.402 ptas.

Agustin Grimalt Perelló, instalador electricista, por un total de 2,103.509 ptas. y

Eléctrica Universal SA por la suma de 2,158.571 ptas.

Considerando que la oferta que presenta la Casa Jordi SA es la más económica y que dicha casa ofrece garantías suficientes para llevar a buen término la realización del proyecto, la Corporación acuerda por unanimidad contratar las citadas obras con la Casa Jordi SA por la cantidad de dos millones una mil cuatrocientas dos pesetas.

Que se comunique este acuerdo a las empresas interesadas y a la Consellería de educación y cultura.

Asimismo facultan al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación pueda suscribir el contrato correspondiente y cuantos otros documentos sean necesarios para llevar a término las indicadas obras.

NOMBRAMIENTO DIRECTOR OBRAS ILUMINACION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- A propuesta del Sr. Pérez se acuerda nombrar al Ingeniero Industrial D. Pedro Tarancón Torres para dirigir las obras del proyecto de iluminación del polideportivo municipal.

TERRENOS PARA POLIDEPORTIVO EN GALILEA.- El Concejal Sr. Martorell informa de las gestiones llevadas a cabo para la adquisición por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la instalación de un polideportivo en Galilea, estando pendiente del estado de mediciones y fijación del precio.

ASISTENCIA SANITARIA A LOS FUNCIONARIOS Y FAMILIARES.- El Secretario informa de las gestiones llevadas a cabo con la MUNPAL y las entidades aseguradoras de asistencia sanitaria en la actualidad, siendo A.S.I.S.A. la única entidad que está dispuesta a prestar todos los servicios que exige la MUNPAL para compensar al Ayuntamiento de los gastos que representa la asistencia sanitaria a sus funcionarios.

Ante ello, la Corporación Municipal acuerda suscribir con A.S.I.S.A. una póliza colectiva a razón de 1.615 ptas. por persona y mes.

RECTIFICACION PADRON HABITANTES 1985.- Examinada la rectificación del padron de Habitantes de este año cuya población de derecho a 31 de marzo último es de 1.073 personas, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se exponga al público a efectos de reclamación.

APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA CIRCULACION.- El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de haber sido expuesta al público la ordenanza de circulación aprobada inicialmente por la Corporación Municipal el 6 de marzo último y de no haberse formulado ninguna reclamación en su contra, quedando por tanto aprobada definitivamente.

POZO DE LA RECTORIA.- Visto la copia de la denuncia que D. Bernardo Pou Garcias, cuya parroquia de Puigpunyent ha presentado a la jefatura de Obras Hidraulicas de Baleares comunicando que debido a una perforación y extracción de agua por parte del Ayuntamiento, a una distancia de 35 m., el pozo de que dispone la parroquia se ha secado. Después de discutido este asunto la Corporación acuerda por unanimidad negar las alegaciones del Sr. Pou toda vez que tiene ciertas dudas referentes a la propiedad y que en caso de que esta pueda acreditarse, se trata de un pozo de escasos metros de profundidad y de caudal practicamente nulo.

ENSANCHAMIENTO CARRETERA VELLA D'ESTALLENCS.- El Sr. Alcalde expone la conveniencia de ensanchar la calle Carretera Vella Estallencs en el punto en donde está ubicado el pozo de Son Bru d'abaix. para ello cuenta con la oferta que ha hecho el propietario de la parcela lindante con dicha via D. José Martorell Labrés de ceder al Ayuntamiento el espacio que ocupa actualmente la pared lindante con dicha calle, a cambio de que el Ayuntamiento construyera por su cuenta una pared de bloques de hormigón de 20 cm. de ancho, con lo cual la via pública quedaria ensanchada en unos 80 cm. El presupuesto aproximado de esta obra representaria unas 194.750 ptas. La Corporación estima conveniente la oferta propuesta y acuerdan por unanimidad llevar a cabo la reconstrucción de dicha pared en las condiciones antes expuestas.

PINTADO DE LOS VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- A propuesta del Concejal Sr. Perez se acuerda por unanimidad adquirir la pintura necesaria para el pintado de paredes de los vestuarios del polideportivo municipal.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta y yo como secretario certificado.

[Signature]
Jorge Montañez

[Signature]
Alfons Vidal

[Signature]
Juan Riquelme

[Signature]
Juan Anbar

[Signature]
Catalino Duran

[Signature]





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

EL DIA 5 DE JUNIO DE 1985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 5 de junio de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Colom Ferr'a y con la asistencia de los concejales D. José Maria Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morey Serra y D. Juan Ripoll Barceló, al objeto de celebrar sesión ordinaria y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D., Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca sobre la adquisición de un vehiculo para la recogida de residuos sólidos para el uso de los municipios de Esporles, Puigpunyent, Banyalbufar y Estallencs, debiendo comprometerse dichos ayuntamientos a la conservación, mantenimiento y reparación del vehículo si fuese necesario.

También se enteran de otro escrito del mismo Consell concediendo cooperación técnica total para la redacción del proyecto de evacuación de aguas residuales de la villa de una forma adecuada y definitiva

Asimismo se da cuenta de un escrito del servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales señalando el importe mensual a cuenta de la recaudación definitiva de los tributos locales.

Visto el escrito que presenta D. Manuel Barceló Obach al que acompaña escritura de donación de D. Pedro Barceló a favor de este Ayuntamiento; solución dada por el registrador de la propiedad y plano de los terrenos donados y ocupados, la Corporación estima que de momento no puede plantearse esta cuestión toda vez que no existe consignación adecuada en el presupuesto ni posibilidad de contar con ella en un futuro próximo, Este acuerdo no implica reconocimiento de la propiedad u otros derechos a favor del Sr. Barceló.

Se dió cuenta del acuerdo del Consell de Govern de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del día 9 de mayo de este año aprobando las normas a aplicar para la financiación de obras a incluir en el Plan Territorial de Equipamientos deportivos 1985.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A D. Andres Bordoy por tres análisis de agua	6.000ptas
- A COMASA por aglomerado asfaltico para bacheo calles	
Galilea	17.900 "
- A D. Baltasar Alomar por bebidas	3.900 "
- A D. Juulian Alemany por trabajos y materiales	31.800 "
- A los funcionarios por medicamentos	1.595 "
- A GESA por alumbrado Casa Consistorial	2.961 "
A GESA por alumbrado escu-elas	2.162 "
- A GESA por fuerza motriz pozo Son Bru	32.044 "
- A GESA alumbrado cementerio	1.8818 "
- A GESA alumbrado público Puigpunyent y Galilea	140.171 "
A Magdalena Ginard por sellos de correo	400 "
- A la compañía Telefonica por conferencias	6.538
- A Inprogas por instalación de una bateria de botellas	
de gas propano para el polideportivo	73.000 "
- A Antonio Llabres por trabajos en via pública	29.900 "
- A Juan Matas por el mismo concepto	23.000 "

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de mayo y que son los que a continuación se indican:

- Por el recargo municipal sobre el impuesto de la renta de las personas físicas ler. trimestre	44.309 ptas
- A cuenta de los tributos locales, mes de abril	414.900 "
- Por liquidaciones de plus valia	464.783 "
- Por licencias urbanisticas	100.627 "
- Por recibos de agua ler y 2º bimestre	221.545 "
- Por recibos de alcantarillado, igual periodo	102.140 "
- Por el 10 % de recargo sobre recibos años anteriores	19.249 "
- Por recibos cobrados en ejecutiva	192.491 "
- Por liquidación definitiva recargo municipal sobre la renta año 1984	150.829 "

SOLICITUDES.- Examinada la solicitud que presenta D^a Carmen Blanco Garrido para el cambio de titularidad del bar de la parroquia de Galilea, acuerdan concederle el traspaso solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Vista la solicitud que presenta D. Damián Farré Moreno interesando se le abastezca de 1.000 litros diarios de agua mediante acometida a la red municipal, corriendo unicamente a cargo del solicitante los gastos de instalación de dicha acometida, como compensación a los perjuicios que segun él le ha ocasionado la perforación y explotación del pozo municipal denominado de Son Bru. La Corp-oración acuerda por unanimidad denegar dicha petición y facultar al Concejal encargado del Servicio de aguas D. Juan Arbos para que pueda proseguir las negociaciones con el Sr. Farré.

Vistas las solicitudes presentadas se acuerda conceder licencia municipal para la utilización del servicio de aguas a los siguientes señores:

- A D. Josep Muncunill Ribas para su casa ubicada en la parcela 56E de Son Net.

A D^a Magdalena Bonet Ginard para la casa sita en parcela del camino de Son Puig.

A D. Matias Morey Balaguer para la casa ubicada en la carretera de Esporles.

A D. Sebastián Bauzá Moragues para la casa sita en la carretera de Esporles.

A D^a, Margarita Matas Vila para la casa situada en la carretera de Esporles.

Asimismo acuerdan desestimar las siguientes peticiones por carecer de vivienda y residencia en las siguientes parcelas:

D. Antonio Betti Arbos, parcela carretera de Esporles.

D. Juana matas Vila, parcela carretera de Esporles

D. Bartolomé Bauza Moragues, parcela carretera de Esporles.

D Pedro Francisco Marques Ferrá, parcela carretera de Galilea.

D. Jorge Martorell Llabres, parcela sita en el Tercio

Dada cuenta del expediente que tramita este Ayuntamiento en solicitud de licencia municipal interesada por D^a Antonia Morell Pons para la apertura de una cafetería-restaurante, sita en la calle Sa Travessia, nº 2 de esta villa segun proyecto redactado por el ingeniero industrial D. Miguel Rossello Sard.

Visto que durante el periodo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación en su contra y vistos también los informes favorables del Jefe Local de Sanidad y del Aparejador Municipal, habida cuenta de que el emplazamiento propuesto está de acuerdo con las ordenanzas municipales, la Corp-oración Municipal informa favorablemente el expediente, acordando su remisión a la Comisión Interinsular de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de las Baleares, a efectos de su calificación.



Vista la solicitud que presenta D. Gabriel Nadal Palmer interesando sea traspasado a su nombre y al de su hermano Jaime Nadal Palmer la titularidad de la sepultura nº 75, departamento C 3ª derecha del cementerio municipal de esta villa que figura a nombre de herederos de Juan Capllonch Pons. Visto que esta Corporación en sesión del 11 de enero de 1984 y a solicitud de Dª Juana Mª Capl-loch Betti traspasó los derechos de la indicada sepultura a la nombrada señora Capllonch, por un error de la numeración, acuerdan por unanimidad dejar sin efecto el citado acuerdo y adjudicar la propiedad de la mencionada sepultura a los señores D. Jaime y D. Gabriel Nadal Palmer, comunicando este acuerdo a las partes interesadas.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Julio Canals para enlucir la fachada de la casa sita en la parcela 32 de Son Net.
- A D. Antonio Bonner para reparar y aterrizar un estanque sito en terreno del serral, 12.
- A D. Atanas Kaarev para cambiar el techo de la casa "cas francesos" y arreglar una chimenea.

A Dª Magdalena Ripoll Barceló para construir una casa de aperos de unos 30 m2 con una sola puerta y una ventana en parcela sita en la carretera de Esporles.

A D. Fidel Pardos Benedi para construir un algibe en parcela 89 de Concas.

A D. Gaspar Alorda Fiol para ampliar 28 m2 y reconstruir el tejado de la casa "Es Grau".

A Dª. Maria Moreno Cuerda para construir unas porquerizas en terrenos de Na Beltrana. Esta construcción deberá reunir las condiciones sanitarias que regulan esta materia, quedando terminantemente prohibido producir olores o molestias a los vecinos.

A D. Jose Escandell Tur para construir un porche y embaldosarlo y cubrir un algibe.

A Dª Josefina Barcelo Diaz para cambiar las vigas de madera por otras de cemento armado en la casa "CAN Nadal" de Galilea.

A Dª Maria Marques Bonet para embaldosar una despensa en la casa sita en la calle Estany 5.

A D, Miguel Ramon Reus para llevar a cabo un movimiento de tierras en la parcela nº 72 de Concas.

A Dª Margarita Bibiloni Amengual se le concede una prórroga de un año de la licencia municipal que le fue concedida para la construcción de una vivienda en poligono 1 parcela 78.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Examinado el proyecto que presenta D. Norman Henry Alford para la construcción de una vivienda en parcela A de Concas segun el proyecto del arquitecto D. Antonio Coll Sancho y vista la autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo del día 22 de mayo último, la Corporación acuerda por unanimidad concederle la licencia solicitada, condicionada a la presentación del certificado de indivisibilidad de la parcela.

DIMISION DE LA CONCEJAL SRª. FARRENY.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la dimisión como regidora municipal presentada por Dª. Maria Angeles Farreny Balcells, motivada por circunstancias personales. La Corporación al quedar enterada acuerda dar cuenta a la Junta Electoral de Zona a efectos del nombramiento de la persona que ha de sustituirla en el cargo de concejal.

Al propio tiempo acuerdan por unanimidad agradecer a la Srª Farreny los servicios que ha venido prestando al municipio durante su mandato y felicitarle por el nacimiento de su segundo hijo.

TRABAJOS PRELIMINARES A LA RENOVACION DEL PADRON DE HABITANTES DE 1986.-

En cumplimiento de lo previsto en la orden de 13 de diciembre de 1984 (BOE de 14 de enero de 1985), se aprueba la relación de entidades o agrupamientos y núcleos de población de este municipio a efectos de la renovación del padron municipal de habitantes de 1986, formada por dos núcleos: Puigpunyent y Galilea.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV de la referida orden, al no alcanzar el núcleo de Galilea los 500 habitantes de derecho que se exige para formar sección, se acuerda proponer la fusión de la referida sección con la de Puigpunyent, quedando este municipio con una sola sección, que pasará a denominarse sección única.

CONTRATACION ALUMBRADO PUBLICO DE PUIGPUNYENT.- Visto el informe del Secretario Interventor de este Ayuntamiento sobre la posibilidad de la contratación directa de las obras de "Alumbrado público", incluidas en el plan de obras y servicios de 1985, con un presupuesto de 4,879.653 ptas., aportando el Consell Insular de Mallorca 4,500.000 ptas. y el Ayuntamiento 379.653 ptas., la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

1.- Declarar de reconocida urgencia la ejecución del proyecto de "Alumbrado público" de esta villa, redactada por el ingeniero industrial D. Martín Vila Jaume y proceder a la contratación directa debido a que dichas obras inexcusablemente deberán estar contratadas antes del 30 de este mismo mes, según normas recibidas de la superioridad, y por tanto no existir tiempo material para la contratación mediante subastas, ni siquiera haciendo uso de la tramitación urgente prevista en el artº 113 del Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

2.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir para la contratación de las referidas obras.

3.- Consultar con tres empresas capacitadas para la realización del proyecto.

ADQUISICION MAQUINA DE ESCRIBIR.- Para atender a las necesidades de la oficina municipal se acuerda adquirir una máquina de escribir electrónica marca CANON modelo AP 200 por la cantidad de 122.500 ptas.

4ª CERTIFICACION OBRAS CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificación nº 4 que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho correspondiente a las obras de construcción de la casa consistorial, ejecutadas por el contratista Construcciones Reunidas SA y que importa 514.553 ptas., la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell y al Estado.

EXPLOTACION DEL BAR DE LAS FIESTAS PATRONALES.- Siguiendo la costumbre de años anteriores se acuerda señalar un plazo, que finará el 30 de este mes, para la presentación de solicitudes para la explotación del bar de las fiestas patronales de Puigpunyent en el presente año. Tendrán preferencia las solicitudes de entidades deportivas o culturales y que tengan capacidad jurídica acreditada.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

Ant. Coll Sancho
Jaume Mestres
Catalina Lluch
Juan Ripoll
Juan Antoni
José Viced
Martín

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE JUNIO DE 1985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 28 de junio de 1.985, se reunió en la casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los concejales, D. José M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló y D. Juan Ripoll Barceló, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se puso a debate los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

CONTRATACION OBRAS ALUMBRADO PUBLICO DE PUIGPUNYENT.- el Sr. Alcalde informa a los reunidos de haberse recibido tres ofertas para la realización del proyecto de alumbrado público de Puigpunyent suscritas por las siguientes empresas:

Montajes eléctricos Sampol SA, que se compromete a la ejecución de las obras indicadas en el proyecto técnico, por la cantidad total de 4,870.000.
Electrotecnia Española RSA, Por el total de 4,879.653 ptas.y
Jose Fumaña, . por la suma de 4,875.000 ptas.

Considerando que la oferta que presenta "Montajes Eléctricos Sampol SA" es la más económica y que dicha empresa ofrece garantías suficientes y probadas para llevar a buen término la ejecución del proyecto, la Corporación acuerda por unanimidad contratar con "Montajes Eléctricos Sampol SA" las citadas obras, por la cantidad total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA MIL PESETAS.

Al propio tiempo acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y en representación del Ayuntamiento pueda suscribir el oportuno contrato y firmar cuantos documentos sean necesarios para llevar a término la ejecución del proyecto.

NOMBRAMIENTO DIRECTOR OBRAS ALUMBRADO PUBLICO DE PUIGPUNYENT.-Para dirigir las obras del proyecto de alumbrado público de Puigpunyent se acuerda nombrar al ingeniero industrial D. Pedro Tarancón Torres.

ROTULACION CALLES GALILEA.- Al objeto de adaptar la rotulación de las calles a las normas dictadas para la confección del padrón de habitantes de 1986, la Corporación estima conveniente reconsiderar el acuerdo adoptado el 3 de abril de este año y señalar para el lugar de Galilea las siguientes denominaciones :

- Carrer Major de Galilea
- Cami d'es Clapes
- Plaça Pio XII
- Cami de S'Escalonada
- Cami de Sa Font
- Cami de Sa Cova d'es Bous
- Cami de Can Fonya
- Cami de Sa Mola
- Cami d'es Pins
- Cami d'es Comellar d'els Insferns
- Cami de Can Goixo
- Cami d'es Rafal
- Carretera de Capdellà



En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures in black ink:]
Antoni Gual
Jordi Mestre
Joaquim Arbo
Jorge Mastardell
Alfred Uchil
Joaquim Ripoll
Enric Ribera

[Handwritten signature in black ink:]
Marta



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 3 DE JULIO DE 1985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 3 de julio de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José M^a Pérez Fontiroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morey Serra y D. Juan Ripoll Barceló. al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del mes anterior y la extraordinaria celebrada el día 28 de junio último.

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de la liquidación definitiva del fondo Nacional de Cooperación Municipal de 1984 que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 2,438.481 ptas.

Se enteran del acuerdo del Consell Insular de Mallorca sobre el funcionamiento de un centro coordinador de bibliotecas .

También se enteran del acuerdo de la Comisión de deportes del Consell Insular de Mallorca convocando a los Ayuntamientos para la presentación de solicitudes de inclusión de obras de construcción, ampliación y mejora de instalaciones deportivas dentro del plan territorial de equipamientos deportivos 1985. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 30 de este mes.

Asimismo quedan enterados que el 31 de este mes finaliza el plazo para la presentación de solicitudes para poder ser incluido en el plan de cooperación técnica total para la redacción de proyectos a incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1986.

Se dió cuenta de un escrito del Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia autorizando a la agrupación socialista de Puigpunyent para utilizar un aula del Colegio Público de esta villa a fin de poder celebrar las asambleas mensuales el día primero de cada mes a las veintiuna horas.

Seguidamente se dió lectura a un escrito de la misma dirección provincial recordando que para la celebración de actos en el Colegio Público tiene que solicitarse el correspondiente permiso , el cual deberá estar informado por el director del Colegio.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes,

- A OFITEC por un toner para la fotocopidora	25.410 ptas
- A D. Miguel Salva Roig por dinteles y fiolas para las ventanjas y portal Casa Consistorial	219.623 "
- A Cayetano Salas por reparacion repetidor TV	3.000 "
- Al mismo por igual concepto	3.000 "
- A D ^a Maria Suau trabajos limpieza Casa Consistorial	13.650 "
- A la Asociación de Padres de Alumnos por limpiezas de las escuelas	48.015
- A D. Salvador Ramon Matas por trabajos limpieza en el polideportivo municipal	19.000 "
- A D. Guillermo Ginard por trabajos en camino de acceso al polideportivo	35.220 "
- A D. José Cano por carburante 1 er. sem estre	13.750 "

- A Manuel Gonzalez por trabajos aparejador durante el 2º trimestre	78.020 ptas.
- A Julián Alemany por trabajos y materiales realizados en el mes de junio	40.976 "
- A la imprenta mallorquina por material de oficina	31.074 "
- Al igualatorio médico quirúrgico Balear por igualas seguro enfermedad de Gaspar Palmer	15.702 ¢
- Al mismo Sr. Palmer por medicamentos	4.786 "
- A Pryca por un transformador de corriente	1.195 "
- A D. Antonio Colom por adelantos de gastos derivados del recurso contencioso-administrativo	3.780 "
- A D. Andres Bordoy por dos análisis de agua	4.000 "
- A Juan Martorell por limpiezas de la C/ Romagues	500 "
- Al mismo por igual concepto	1.000 "
- A Canon por dos cintas para la maquina escribir	2.934 "
- A Ferreteria Mezquida por material empleado en la escalera de enlace con el Polideportivo	31.480 "
- A Canon por una máquina de escribir electronica modelo AP 200	122.500 "

INGRESOS.- Se dió cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de junio y cuyo detalle es como sigue:

- Por el recargo del impuesto sobre la renta 2º trimestre	44.309 ptas
- Por diferencias de las entregas a cuenta del recargo sobre la licencia fiscal del impuesto industrial de los meses enero a abril	13.600 "
- Por diferencias correspondientes a los mismos meses en las entregas a cuenta de la licencia fiscal del impuesto industrial	13.600 "
- Entrega a cuenta de las contribuciones e impuestos correspondientes al mes de mayo	421.700 ¢
- Por liquidaciones del impuesto municipal de Plus Valia	106.503 "
- Por venta de sellos municipales (1er.semest)	27.325 "
- Por licencias urbanísticas	61.750 "
- Por contribuciones especiales caminos Es Clapes y es comellar d'es Inferns	563.800 "
- Por multas de circulación	8.000 "
- El Fondo Nacional de Cooperación Municipal por la liquidación definitiva de 1984	2,438.481 "
- El mismo Fondo, aportación 2º trimestre	897.602 "
- Por fotocopias de documentos 1 er. semestre	2.160 "

SOLICITUDES.- DaDa cuenta de la solictud de la Compañia Telefónica Nacional de España interesando la conformidad de este Ayuntamiento para proceder a la instalación de tres postes y dos riostras para el soporte del cable telefónico de la calle Major de esta villa, junto a la casa nº 7 de la citada via, la Corporación Municipal, visto el informe del aparejador municipal, acordó comunicar a la compañía solicitante que habida cuenta que en el lugar donde se pretende ubicar los postes está señalado en el Plan General de Ordenación urbana un aparcamiento de cinco metros de ancho, la colocación de dichos postes debería efectuarse a 6'5 m. del borde de la calzada (5 m. aparcamiento y 1'5 m. de acera), siempre que los propietarios de los terrenos autorizacen su instalación.

Otra solución viable podria ser colocando los cables en el subsuelo de la via pública.

Vista la unica solicitud presentada para la explotación del bar de las fiestas patronales de puigpunyent en el presenta año, suscrita por D. José Mª Perez Fontirroig, como Presidente del Club de Basket de esta villa, la Corporación estima que dicha entidad reúne

las condiciones exigidas en la convocatoria y por consiguiente acuerda por unanimidad conceder al citado club la explotación del bar en las próximas fiestas de agosto.

Vista la solicitud que presenta D. Antonio Betti Arbos, interesando licencia municipal de taxi para el coche de su propiedad marca Seat 131, matrícula PM-8195-Y, la Corporación acuerda concederle la licencia solicitada siempre que se ajuste al Reglamento vigente y especialmente a lo dispuesto en el capítulo 2º de dicha disposición cuyas principales disposiciones le serán oportunamente comunicadas.

Dada cuenta de la solicitud que presenta D. Damián Farré Moreno modificando el contenido de la propuesta presentada el 18 de mayo último, quedando de la siguiente manera: "Damián Farré se acoge a la red municipal de aguas abonando exclusivamente el consumo que realice y a precio usual. El Ayuntamiento por su parte se hará cargo de todos los posibles gastos de instalación y acometida hasta el domicilio del solicitante."

La Corporación acuerda por unanimidad aceptar esta última propuesta y proceder a la realización de la instalación y acometida correspondiente.

Examinada la solicitud que presenta d. Jaime Sampol Mayol denunciando los perjuicios que le causa la vecina Dª Maria Rosario Rosselló por filtraciones de agua en la cocina del solicitante. Dichas molestias vienen motivadas en gran parte por la falta de conexión de las aguas sucias al alcantarillado municipal y por la existencia de una fosa séptica.

En vista de ello la Corporación acuerda comunicar a la Srª Rossello que dispone de un plazo de dos meses para conectar las aguas residuales a la red de alcantarillado sanitario y que de no hacerlo se le aplicarán las sanciones a que haya lugar.

En cuanto a las humedades producidas por filtraciones del agua de lluvia, este asunto escapa a las competencias del Ayuntamiento, debiendo dirigirse en su caso al Juzgado correspondiente.

Vista la solicitud que presenta D. Miguel Ramón Font solicitando la conexión de agua potable para el solar situado en Ses Veles, por estar incluido dentro del casco urbano de esta población. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes y costes de la instalación, que oportunamente le serán señalados, i en el bien entendido que el contador deberá colocarse en la vía pública, al igual que lo tienen los demás usuarios. La autorización de la conexión de agua no prejuzga concesión de licencia para la construcción de edificación.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Francisco Balaguer Balaguer para construir un barbacoa en la finca Can Vent.
- A Dª Francisca Arbona para construir una fosa séptica en Galilea.
- A Dª Verena y David Hart para remover el tejado y cubrirlo con un aislante, en la calle S'Estany nº31.
- A D. Francisco Morey Balaguer para colocar dos barreras en la casa sita en la Plaza de Galilea.
- A Dª Maria Palmer Vila para hacer una solera de hormigón sobre el suelo del solar de la calle Major. Levantar muros de bloques hasta una altura de 1'80 metros desde el nivel de la solera.
- A D. José Mellado para construir un almacén agrícola y algibe en la parcela de Concas.
- A D. Felipe Villalonga Blanes para alicatar las paredes de una habitación y colocar un baño y una ducha, en el predio Son Forteza.
- A la Srª. Saegesser para cambiar el techo de la cocina de la casa Es Parral de Galilea

- A D. Tomas P. Becker para la colocación de piedras desde la barrera de entrada de la finca Es Moli Nou hasta la caseta de GESA.
- A D^a Dorina Margaret Newel para quitar un tabique y colocar chimenea metálica en la casa Carretera Nova Estallencs, 16.
- A D. Bartolomé Moragues Martorell para hacer unas estanterías de mampostería y cambiar una puerta de la casa Carretera Nova Estallencs, 1).

A D. Raimundo Alabern Montis para embaldosar la cocina y sala contigua de la casa Son Puig.

- A D^a Françoise Valageas para hacer un forjado de vigas y bovadi-llas, soporte de escalera, tabiques divisorios, enlucir forjados, tabiques y paredes, en la casa nº 27 de la calle del Sol.

- A D^a Ana M^a Salom Soler se le prorroga por un año más la licencia municipal que le fue concedida el 2 de junio de 1982 para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela nº 72 de Son Net. Esta prorroga por ser la segunda concedida tiene carácter definitivo.

SENTENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. - Se Dió cuenta de la sentencia nº 76 de 20 de mayo último, de la sala de lo contencioso administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Baleares, dimanante del recurso interpuesto por este Ayuntamiento contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo provincial, recaído en expediente 164/81, seguido por D. Bartolomé Sitjar Burguera contra la liquidación del impuesto municipal sobre solares en cuya sentencia se declara la inadmisibilidad del recurso por falta de dictamen de letrado, previo al acuerdo del Ayuntamiento de ejercer las acciones pertinentes en defensa de sus derechos, quedando enterados..

Al propio tiempo acuerdan agradecer al abogado D. Antonio Arbona Pujadas su colaboración desinteresada en la tramitación del recurso.

CONVENIO EXTINCION INCENDIOS. - A propuesta del SR. Alcalde es tratado de nuevo el tema del convenio de colaboración para el establecimiento del Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento, que permanecía aparcado por las siguientes motivaciones:

1.- Debido al escaso número de habitantes (1.073) no es obligatoria la implantación de este servicio en este municipio.

2.- La ubicación del subparque de Calviá no se considera muy adecuada para este municipio toda vez que de producirse un incendio se tardará más de una hora en llegar al lugar del siniestro, siendo esto muy lamentable cuando se trate de incendios en viviendas.

3.- Para combatir los incendios forestales o de fincas rústicas no existe un espíritu de colaboración ciudadana, toda vez que los vecinos se ven privados de circular por las propiedades privadas, al haber sido estas acotadas o valladas.

4.- La tolerancia en la forma de efectuar la corta de los pinos dejando las brozas esparcidas por el suelo y la escasa limpieza de los bosques hace imposible que el servicio sea eficaz en caso de incendio.

No obstante lo anteriormente apuntado consideran que el Ayuntamiento debe colaborar con el establecimiento del servicio y en consecuencia acuerdan reconsiderar el acuerdo adoptado el 4 de julio de 1984 y facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda suscribir el oportuno convenio de colaboración, según las cláusulas del proyecto del Servicio redactado por el Consell Insular de Mallorca.

CENTRO SANITARIO. - El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la visita del Sr. Conseller de Sanidad y Seguridad Social, acompañado de su equipo técnico en cuya visita expuso la posibilidad de adaptar la planta baja de la actual Casa Consistorial a Centro de Salud o Unidad Sanitaria Local, e incluirla en el Plan de Inversiones siempre que las obras

podieran contratarse antes de final de año.

La Corporación municipal estima, en principio, conveniente el disponer de un centro sanitario en esta villa siempre que el coste de la adaptación, modificación y reforma del centro sanitario no exceda en mucho de la cantidad que aporte la Consellería de Sanidad y Seguridad Social.

En consecuencia acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que inicie las gestiones pertinentes y encargar la realización del proyecto a los técnicos de la Comunidad Autónoma de Baleares, por no disponer este Ayuntamiento de personal facultativo.

PADRONES EXACCIONES LOCALES 1985.- Examinados los padrones del impuesto municipal de Circulación, Desagüe de canalones, puertas y ventanas que se abren al exterior, entradas de carruajes a edificios particulares, escaparates y letreros visibles desde la vía pública, balcones y miradores, toldos y marquesinas, parada de vehiculos de alquiler, tránsito de animales domésticos, tenencia de perros, placas de carros y bicicletas, impuesto municipal sobre solares, cotos de caza, recogida de basuras, y cuidado del cementerio, correspondientes al ejercicio de 1985, la Corporación acuerda aprobarlos en la forma que vienen redactados y que se expongan al público a efectos de reclamación.

POZO SON BRU DABAIX.-Con motivo de las obras de ensanchamiento de la carretera vella d'Estallencs, el pozo conocido por Son Bru d'Abaix ha quedado situado en medio de la calzada de la citada vía, lo que es un peligro para los viandantes y la circulación, no teniendo utilidad alguna en el momento actual la Corporación estima conveniente suprimir este pozo, rellenándolo con escombros o materiales desechables y taparlo para dejar la vía pública libre de obstáculos.

PRESUPUESTO REPETIDOR TV.- Examinado el presupuesto para la instalación de un repetidor de TV para la primera cadena, que presenta Instalaciones Herrero cuyo coste total es de 706.937 ptas. siendo la forma de pago el 40 % a la firma del contrato y el 60 % restante al finalizar el trabajo, siendo los gastos de albañilería de cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación considera aceptable el indicado presupuesto y acuerda contratar con dicha empresa la instalación del citado repetidor, facultando al Sr. Alcalde para la redacción y firma del correspondiente contrato.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

[Handwritten signatures in blue ink:]

Aut. [Signature]

Juan Antón

Miguel Vicell

Juan Hipólito

Jorge Prat

Catalina [Signature]

Enrique [Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
 29 DE JULIO DE 1985

X X X X X X X X X X X X X X X X

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 29 de julio de 1985, se reunió en la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr, Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los concejales, D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barceló, D^a Catalina Morrey Serra y D. Juan Ripoll Barceló, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, concurriendo el infrascripto Secretario de este Ayuntamiento D . Vicente Matas Font.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se puso a debate los asuntos figurados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PROYECTO A INCLUIR EN EL PLAN TERRITORIAL DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS 1985.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la convocatoria del Plan territorial de Equipamientos Deportivos para 1985, y después de discutido este asunto la Corporación acuerda lo siguiente:

1.- Solicitar una financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de 672.579 ptas. en concepto de financiación a fondo perdido para el acondicionamiento de terrenos para pista de tenis en el Polideportivo Municipal, por un presupuesto de 2,019.758 ptas. con arreglo a las Normas establecidas por el referido Organismo.

2.- Comprometerse a tomar a su cargo la parte del presupuesto de las obras de referencia que sobrepase la financiación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y del Consell Insular de Mallorca, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse como consecuencia de proyectos adicionales , reformados, revisiones de precios o por cualquier otra causa.

3.- Obligarse a mantener las instalaciones que se construyan en su destino deportivo por un plazo mínimo de VEINTE AÑOS, durante el cual no podrán enajenarse aquellas, ni ceder en ningún caso su uso o explotación comercial con fines de lucro, sin autorización expresa de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

4.- Autorizar a los Organismos Deportivos dependientes de la Comunidad Autónoma la utilización gratuita de las instalaciones objeto de financiación cuando aquellos lo requieran para el desarrollo de competiciones o actos deportivos oficiales.

COOPERACION TECNICA PLAN OBRAS Y SERVICIOS 1986.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos de la convocatoria del Consell Insular de Mallorca para que los Ayuntamientos puedan solicitar cooperación técnica total para la redacción de proyectos que se tiene previsto incluir en el Plan de Obras y Servicios de 1986.

Después de discutido ampliamente este asunto, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar cooperación técnica total para los siguientes proyectos:

- Recogida y conducción de aguas pluviales dentro del casco urbano de Puigpunyent,
- Asfaltado de calles de Puigpunyent y Galilea.

ESTUDIO ECONOMICO PARA NUEVAS TARIFAS DE AGUAS.- Después de tres años de vigencia de las tarifas del Servicio Municipal de Aguas, estas han quedado desfasadas en relación a los costes actuales del Servicio, por lo que se hace preciso una revisión de las mismas para que el Servicio pueda autofinanciarse.

Para iniciar el expediente de revisión de tarifas se precisa de un estudio económico, redactado por técnico competente y al no disponer este Ayuntamiento de personal cualificado se acuerda solicitar cooperación técnica del Consell Insular de Mallorca con el fin de que por el personal a sus órdenes se realice el oportuno estudio económico.

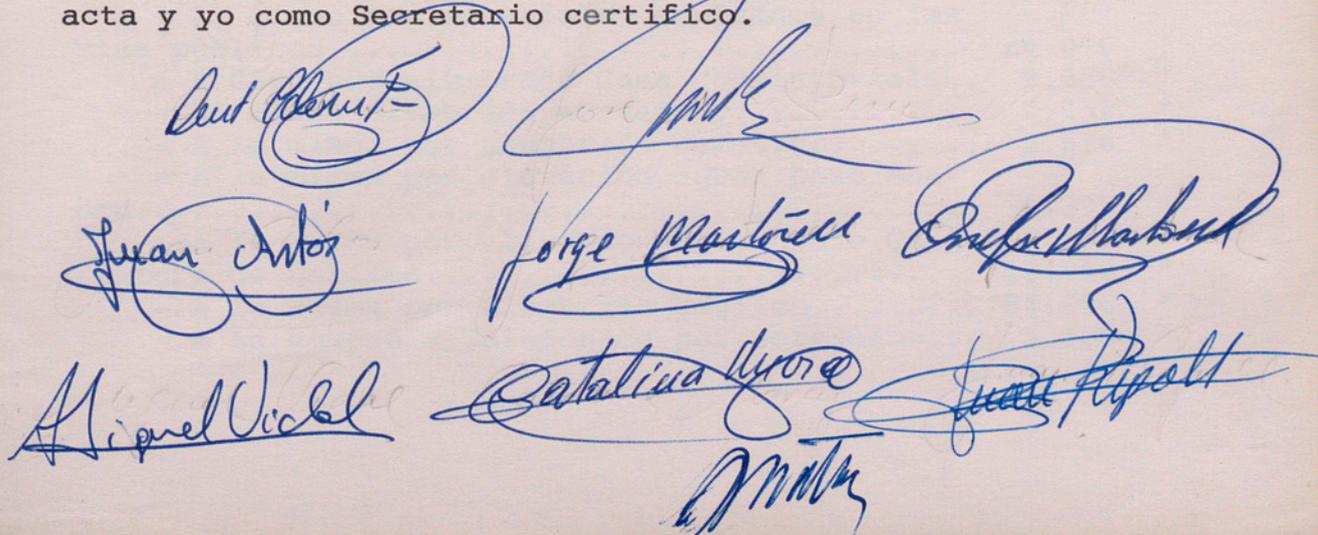
SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- El Sr. Alcalde informa a los reunidos de haberse efectuado por el Consell Insular de Mallorca la entrega del vehículo que va a ser destinado a la recogida de basura de los municipios de Esporles, Banyalbufar, Estellencs y Puigpunyent.

Al no estar constituida de momento la Mancomunidad de los cuatro municipios mencionados para la prestación de dicho Servicio y mientras tanto se hacen los trámites para su constitución, consideran oportuno, a modo experimental, que el servicio se preste por personal laboral, que contratará el Ayuntamiento de Esporles por un periodo de seis meses, previa una selección de los solicitantes.

Mientras no estén aprobados los estatutos de la Mancomunidad y las bases de reparto, el Ayuntamiento de Puigpunyent contribuirá con un 25 por 100 del total de gastos del servicio. Para ello se constituirá un fondo común en una cuenta bancaria abierta al efecto y este Ayuntamiento ingresará de momento la cantidad de 75.000 ptas. para hacer frente a los primeros gastos del servicio.

Posteriormente se irán estableciendo las normas para la recogida de basuras y aquellos otros extremos que el funcionamiento del Servicio demande.

En este estado y habiendo finalizado el objeto de la reunión el señor Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.



 The bottom section of the page contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, the signatures are:

- A large, stylized signature, likely the President's.
- A signature that appears to be "Juan Antón".
- A signature that appears to be "Jorge Martínez".
- A signature that appears to be "Catalina Llora".
- A signature that appears to be "Juan Ripoll".
- A signature that appears to be "Marta".

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA
 6 DE AGOSTO DE 1.985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas y treintaminutos del día seis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en la casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. José Ma Pérez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Miguel Vidal Barceló D^a Catalina Morey Serra, al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTAS ANTERIORES.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobaron las actas de la sesión ordinaria del mes anterior y la extraordinaria celebrada el día 29 de julio último.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se aprueba el pago de cada una de las siguientes:

- Al carpintero Jaime Barceló por molduras y tableros para cuadros	24.986	ptas
- A OFITEC por un toner para fotocopidora.	25.410	"
- A Julián Alemany por trabajos y materiales empleados en las vías públicas.....	43.245	"
- Al mismo por materiales empleados en el polideportivo.....	5.064	"
- A Bendix SA por pinturas	10.505	"
- A Pedro Calderon gastos y pago de tasas para la autorización de explotación del pozo sita en la carretera de Galilea.....	23.640	"
- Al mismo por proyectos para dicha autorización.....	11.000	"
- A Pedro Martorell por trabajos de busca de datos en el Registro de la Propiedad.....	12.000	"
- A Materiales Establiments por generos empleados en la escuela.....	16.793	"
- Al mismo por materiales empleados en el polideportivo	4.798	"
- Al Mismo por materiales empleados en las vías públicas.....	24.090	"
- A GESA por alumbrado Casa Consistorial...	3.668	"
- Al mismo alumbrado escuela.....	2.756	"
- A la misma por alumbrado cementerio.....	1.626	"
- A la misma por elevación aguas pozo Son Bru.....	6.297	"
- A la misma por elevación aguas pozo Carretera de Galilea.....	22.000	"
- A la misma por alumbrado público.....	84.656	"
- A La compañía Telefónica por servicios...	5.528	"



[Handwritten signature and initials on the left margin]

A ESTOP por trabajos topográficos en terrenos de Galilea.....	22.200	ptas
- A Magdalena Ginard por sellos de correos....	3.625	"
- A J. Perez por 4 rodillos y un pincel.....	2.350	"
- A Jose Cano por un par de zapatos.....	3.910	"
- Al estanco Galilea por bebidas y comestibles para el personal SECONA y Guardia Civil.....	4.170	"
- A la cafetería Es Pont por consumiciones del personal del servicio contra incendios.....	8.020	ptas
- Al mismo por igual concepto.....	2.480	"
- Al restaurante Sa Sini por igual concepto..	13.280	"
- Al mismo por igual concepto.....	2.425	"
- Al mismo por igual concepto.....	3.125	"
- A la ferretería Paguera por materiales para la escuela.....	2.070	"
- A Bartolomé Suau por 84 m. de cable y mano de obra realizada en el repetidor de TV.....	28.560	"
- A limpiezas Barceló por 15 viajes para vaciar la depuradora.....	45.000	"
- A salicru SA por un estabilizador para el repetidor de TV-----	61.236	"
- A laboratorios Bordoy por 2 análisis de agua	3.000	"
- Al consultor de los Ayuntamientos por un ejemplo del libro "Nuevo regimen local".....	4.600	"
- AFerretería Mezquida por materiales.....	630	"
- A Bayer Hnos. SA por material de oficina..	4.775	"

INGRESOS.- Se dió cuenta de los ingresos realizados durante el mes de julio, cuyo detalle es el siguiente:

- La hacienda pública entrega a cuenta de las contribuciones correspondientes al mes de junio.....	421.700	ptas.
- Por licencias urbanísticas.....	147.624	"
- Por impuesto de Plus Valias.....	132.350	"

SOLICITUDES.- Vista la solicitud que presenta D^a Juana M^a Capllonch Betti interesando sea traspasada a su nombre la sepultura nº 76 del cementerio municipal de esta villa que figura a nombre de su abuelo Antonio Capllonch Pons. Vista la renuncia a los derechos de propiedad que formulan sus hermanos Antonio y Margarita Capllonch y visto también que publicados edictos en los lugares de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 18.571, del día 18 de junio de 1985, no se ha formulado ninguna reclamación, la Corporación acuerda por unanimidad traspasar a nombre de la solicitante la referida sepultura nº 76.

Vistas las solicitudes que presentan la Asociación Provincial de empresarios Industriales, feriantes y vendedores en ferias, fiestas, verbenas y mercados de Baleares y la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca solicitando autorizaciones para la venta ambulante y mercadillos ocasionales o periódicos en este municipio, acuerdan dejar este asunto para posterior estudio.

Vista la solicitud que presenta Naomi Leat Dean interesando sea modificado el recibo del impuesto de circulación del año 1984 correspondiente al vehículo PM-4671-A marca Jeep, por haberse asignado una potencia superior a la que realmente tiene. La Corporación acuerda devolverle la cantidad indebidamente percibida.

Vista la petición que formula la Comisión de Fiestas de Galilea interesando una ayuda económica de 125.000 ptas. para la realización de los festejos en honor de la Natividad de Nuestra Señora en el presente año, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

1ª Y UNICA CERTIFICACION PROYECTO ILUMINACION POLIDEPORTIVO.- Dada cuenta de la certificación que suscribe el ingeniero director de las obras D. Martin Vila Jaume de las obras ejecutadas en el proyecto de iluminación del polideportivo municipal por el contratista Casa Jordi SA y que importa la cantidad de 2,001.402 ptas. , la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de dicha certificación al Consell Insular de Mallorca a efectos del abono que corresponde a dicho Consell y a la Comunidad Autónoma de Baleares.

5ª CERTIFICACION OBRAS CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificación nº cinco que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho correspondientes a las obras de construcción de la Casa Consistorial efectuadas por el Contratista Construcciones Reunidas SA y que importa DOS MILLONES TRESCIENTAS QUINCE MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO PTAS. (2,315.478 ptas), la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell y al Estado.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Sebastian Mas Suasi para legalizar una construcción existente en la parcela 1 de Concas.
- A D. Bartolomé Frontera Soler para construir un cuarto de Baño en Can Falet.
- A D. Atanas Kareev para construir un aparcamiento de coche de 18 m2.
- Al Sr. Rosset reparar el techo de la casa sita en el Rafal.
- A D. Miguel Llompart Roig para hacer solera de hormigón y embaldosar 34 m2. en el jardín de la casa que habita.
- A D. Guillermo Morey Ferrá para cambiar 40 m2. del techo de la casa que habita.
- A D. Bartolomé Ferrá Mor ey, para aterracar una pared interior de la casa sita en la calle Carretera Wella Estallencs nº2.
- A D. Juan Palmer Frau para prolongar una chimenea en la casa calle Serral, 33.
- A D. Antonio Cateura Bennaser para enlucir paredes i techo de la casa sita en galilea
- A D. Michel de Decker para colocar un aislante en el tejado de la casa Ca na Blava .
- A D. Onofre Cunill marques, para construir un estanque en carretera Capdella, 1.
- A D. Antonio Sureda para reparar un algibe en parcelación de Son Forteza.
- A D. Pablo Feliu Quadreny para construir 20 m2. de terraza en la finca Son Pont.
- A D. Bernardo Vich Bordoy para cambiar las tejas de la casa Can Caracol.



- A Da Maria de Lluch Fortuny Mayol se le concede una prórroga de un año para terminar las obras amparadas en la licencia municipal concedida por la Corporación el 1 de diciembre de 1982, para la mejora y apertura de caminos rurales en la finca Son Roca.

M. M.
Alcalde

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1984, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascrito Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, no habiéndose opuesto contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional.

CUENTA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.- Igualmente y con las mismas solemnidades fue aprobada por unanimidad la cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1984.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2 del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES.- Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, de acuerdo con el orden del día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1984, rendida por el depositario de fondos de la Corporación D. Jorge Martorell Frau, y debidamente informada por el interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe, han estado a disposición de los Señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Secretario interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1984, referente a valores independientes y auxiliares del presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta, correspondiente al ejercicio de que se trata.

CUENTA DE LA GESTION RECAUDATORIA.- Examinada la cuenta de recaudación correspondiente al ejercicio de 1984 rendida por el recaudador municipal, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.



SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artº 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, mediante la cantidad de 2.572.455 ptas. resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad:

1.- aprobar la mentada propuesta de suplementos y créditos extraordinarios en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al superavit disponible un millón novecientas treinta y tres mil cuatrocientas noventa y seis mil pesetas.

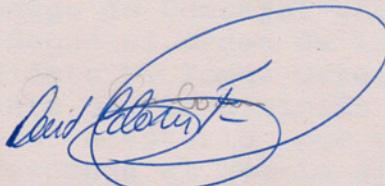
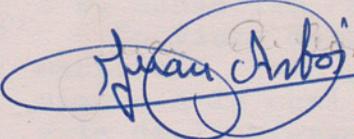
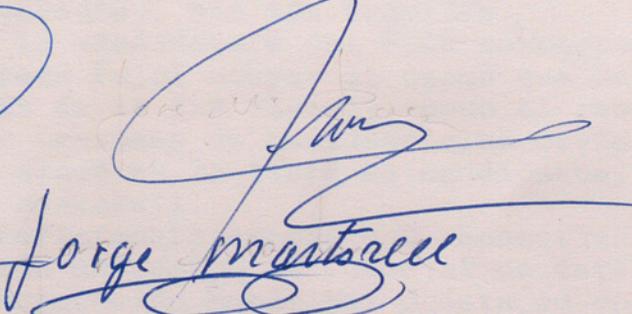
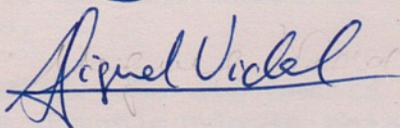
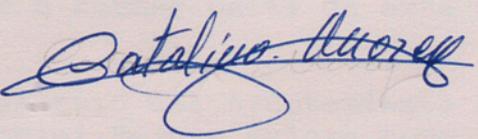
b) Suplementos y créditos extraordinarios que se acuerdan

- Proyecto alumbrado público de Puigpunyent	379.653 ptas.
- Aportación al consorcio contribuciones	8.169 "
- Nuevo repetidor de TV	706.937 "
- Aportación al Servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos	164.137 "
- Proyecto acondicionamiento terrenos para pista de tenis	674.600 "

2.- Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante 15 días hábiles, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3.- En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial, el citado acuerdo se considerará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE
DE 1.985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 4 de septiembre de 1985, se reunió en la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Prtesidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá y con la asistencia de los Concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau. D. Miguel Vidal Barcelo, D^a. Catalina Morey Serra, D. Onofre Martorell Bonet, y D. Sebastian Bauza Martorell, al objeto de celebrar sesión ordinaria, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR,- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL SEBASTIAN BAUZA MARTORELL.-El Sr. Alcalde expone a los reunidos que el 5 de junio último la Corporación Municipal se dió por enterada de la dimisión de la Concejal Sra Farreny, dándose seguidamente cuenta de ello a la Junta Electoral de Zona a efectos del nombramiento de la persona que ha de sustituirle en el cargo.

Segun parece la demora en el nombramiento, por parte de la Junta Electoral, es debido a que la nueva Ley de Regimen Electoral General, publicada en el BO del Estado de 20 de junio de este año, es diferente de las normas electorales establecidas en el Real Decreto Ley 20/1977 de 18 de marzo, tanto en la composición como en la vigencia de las Juntas Electorales de Zona, y además esta última disposición ha sido expresamente derogada por la nueva ley, por lo que la Junta Electoral de Zona se considera disuelta.

Ante esta situación, por parte de la organización del PSOE en Baleares segun indicaciones verbales del partido, se elevó consulta al ministerio de administración territorial, a través del Delegado del Gobierno, contestando dicho departamento que el Ayuntamiento diera posesión a la persona que ha de ocupar el cargo de Concejal vacante,, sin más trámites.

Segun el orden de la candidatura del PSOE corresponde al candidato D. Tomas Ortega Pujol ocupar el cargo que ha quedado vacante por la dimisión de la Sr^a Farreny, pero al renunciar este a aceptarlo por razones de residencia, es obvio que le corresponde al que le siguió en la lista de candidatos, o sea a D. Sebastian Bauzá Martorell.

En vista de lo anteriormente expuesto D. Sebastian Bauza Martorell toma posesión del cargo de Concejal de este Ayuntamiento a lo cual la Corporación Municipal presta su conformidad y le da la bienvenida al pasar a formar parte de este Consistorio.

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de un escrito del Ayuntamiento de Esporles comunicando la baja de Gabriel Reynes Bujosa como peón ayudante del servicio de recogida de basuras y el alta de Juan Carrió Frau para este cometido.

Se enteran de un escrito de coordinación con las Haciendas Territoriales comunicando el aumento de las entregas a cuenta



Por renovación del catastro de urbanas:

También se enteran del detalle de las cantidades a percibir por tributos locales del mes de agosto, nómina complementaria por renovación del catastro de meses enero a julio y la tercera entrega del fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Se dió cuenta de un escrito del Instituto Nacional de la Salud referente a los servicios de la médico titular.

Se enteran de dos escritos de la compañía Gas y Electricidad referentes a descuentos en los suministros de energía eléctrica.

Visto el escrito de D^a Blanca Muelas, médico titular de esta villa, acuerdan:

En cuanto al primer apartado en el que solicita el abono de las cantidades por asistencia a los funcionarios de este Ayuntamiento, comunicar a la solicitante que el Ayuntamiento ha venido pagando las primas de las pólizas del seguro de enfermedad de sus funcionarios, concertadas con Mare Nostrum hasta el 30 de junio último y con ASISA a partir de dicha fecha, en cuyas pólizas se halla incluida la asistencia a los asegurados por el médico de cabecera.

En cuanto al segundo tema, solicitando una retribución por pasar la consulta en Galilea, deberá señalar la reclamante la disposición o disposiciones que amparan este derecho.

Y por último y en lo referente a la instalación de un lavabo en la consulta del médico, estiman que al tener solicitada una unidad sanitaria local no es momento adecuado para acometer instalaciones de este tipo. Entre tanto puede hacerse uso del lavabo existente y si es necesario, cambiar la consulta del médico con el local que ocupa el practicante.

SOLICITUDES.- Vista la solicitud que presenta D. Jose M^a Perez Fontirroig solicitando la instalación de un contador de agua para el solar contiguo a la casa que habita, acuerdan por unanimidad concederle dicha autorización, siendo de cargo del solicitante todos los gastos que represente dicha instalación.

Examinada la solicitud que presenta D^a Maria Palmer Vila referente a la licencia de obras nº 154/84, prorrogada en fecha 13 de mayo último, la Corporación acuerda que por el aparejador municipal se emita informe sobre dicha petición.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- Al Diario de Mallorca por publicación anuncio sobre nuevos valores de fincas urbanas.....	13.440	ptas.
- Al laboratorio Bordoy por dos análisis agua....	4.000	"
- A D. Salvador Ramon Matas por trabajos en el polideportivo.....	27.000	"
- A D. Julián Alemany Alcover, por trabajos encargados por este Ayuntamiento y materialers.....	36.700	"
- A Materiales Establiments por generos servidos.	5.629	"
- A Guillermo Ginard por trabajos de fontaneria y herreria.....	8.489	"
- Al mismo por igual concepto.....	17.238	"
- Al Mismo por trabajos varios	6.323	"
- A Antonio Llabres por trabajos y materiales empleados en la pared de la calle carret. Vella Estallencs y limpieza de calles.....	145.653	"
- A Juan Matas por trabajos en el muro de la carret. Vella estallencs y limpieza de calles.....	83.000	"
- A PRYCA por un ventilador.....	6.655	"
- A D. Jose Cano por medicamentos.....	708	"



INGRESOS.- Se enteran de los ingresos realizados durante el pasado mes y que son los siguientes:

- Por licencias de obras..... 124.946 ptas
- El fondo Nacional de Cooperación municipal, tercera entrega.....1469.586 "
- La delegación de hacienda por tributos locales del mes de julio..... 421.700 "

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Guillermo Marques Martorell, para construir una placa de hormigon armado frente a la casa que habita.
- A D. Jose Ramis de Ayreflor para obras de acondicionamiento en cubierta de la casa nº 1 de la calle Vila.
- A D. Bernardo Vich Bor-doy para cambiar las tejas de la casa can caragol.
- A D. Raimundo Alabern Montis para cambiar parte del tejado de las casas de Son Puig.
- A Dª Antonia Ripoll Frau para construir un cuarto de baño en la casa S´Estany nº 26,.
- A Dª Carmen Bennaser Barcelo para abrir una ventana y reformar chimenea en la casa Es Corte de Galilea.
- A D. Pedro Villaescusa Garcia para cubrir parte de una terraza y arreglo del suelo de la casa sita en la carretera de Capdella.
- A D. Domingo Rayo Esparragoso para construir un algibe en la parcela lll-B de Son Net.
- A Dª. Isabel Mª Serra Mejias para construir un porche en parcela de Son Serralta.
- A D. Onofre Martorell Nicolau para cambiar las gafas de la canal de la casa que habita.
- A D. Guillermo Malberti Fernandez se le concede una prórroga de un año para la vigencia de la licencia municipal concedida el 1 de septiembre de 1982 para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela de Son Net.
- A D. Jose Pascual Pacheco se le prorroga por un año la vigencia de la licencia municipal concedida el 1 de septiembre de 1982 para la construcción de una vivienda en parcela 46-B de Son Net.

AYUDA PARA EL HOMENAJE A LA VEJEZ.- A petición verbal del Sr. Cura Párroco de esta villa, la corporación acuerda conceder una ayuda de 30.000 ptas. para contribuir a los gastos del homenaje a la vejez que ha de celebrarse dentro de breves fechas.

6ª CERTIFICACION OBRAS CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificación nº 6 de las obras de construcción de la casa consistorial, que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho, ejecutadas por el contratista Construcciones Reunidas SA (CORESA) y que importa SEISCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO ptas. (679.658 ptas), La Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho consell y al Estado.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

M. Coll Sancho
Juan Coll
Jorge Martorell
Antoni Barcelo
Miquel Videl

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1.985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los Concejales D. Juan Arbos Martorell, D. Jorge Martorell Frau D. Miguel Vidal Barcelo, D^a Catalina Morey Serra, D. Onofre Martorell Bonet D. Juan Ripoll Barceló y D^d Sebastian Bauza Martorell, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo excusado su asistencia D. Jose Maria Perez Fontirroig y concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

CORRESPONDENCIA.- Se enteran de un escrito del Presidente del Consell Insular de Mallorca referente a la celebración en Palma de la tradicional "Colcada del carro Trionfal de la Beata" que tendrá lugar el próximo día 19 de este mes.

Asimismo se enteran de otro escrito del mismo organismo sobre convocatoria para la presentación de solicitudes de inclusión en el programa de inversiones culturales de 1986 de obras de creación, ampliación, reforma o mejora de instalaciones destinadas a la conservación, a la difusión y a la creación de cultura.

Se da cuenta de un escrito firmado por D. Vicente Martorell Bonet en representación de la Comisión de Fiestas de Galilea, agradeciendo al Ayuntamiento la Colaboración prestada en las fiestas patronales de este año.

Visto el escrito que presentan una serie de propietarios de fincas cercanas al predio son Cotoner Dabaix, en donde se pretende instalar una cantera, oponiéndose a la apertura de la misma, la Corporación acuerda mantener su más firme oposición a la instalación de la referida cantera por considerar que se cometería una grave atentado contra la naturaleza.

PAGOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

-A D. Lorenzo Palmer por material y trabajos realizados en reparaciones de alumbrado público de Puigpunyent	39.737	ptas
- Al mismo por igual concepto en Galilea	11.323	"
- A Lorenzo Pericas, por limpiar calles de Galilea	12.900	"
- Al Colegio Público de EGB, por 10 botellas de Butano	8.800	"
- A D ^a Maria Suau por trabajos de limpieza de la Casa Consistorial durante el 3 er. trimestre	14.755	"
- Al laboratorio Bordoy por un análisis de agua	2.000	"
- A Bayer Hnos, SA por material de oficina	3.055	"
- A A Butano SA por tres bombonas tamaño grande para instalaciones polideportivo	7.800	"

- A ATM por un ejemplar de la Ley Organica del Régimen Electoral General	1.500 Ptas
- A la Asociación de Padres de Alumnos, por limpiezas de las Escuelas durante el tercer trimestre	48.015 "
+ A la misma por limpieza extraordinaria	29.430 "
- A Julian Alemany por trabajos y materiales	36.397 "
- A Manuel Gonzalez por trabajos tercer trimestre	78.020 "
- A Jose Ramon por medicamentos	315 "
- Al Diario última Hora por anuncio valores urbana	13.600 "
- A Fotocopisteria Bohigas ppor fotocopias de planos	1.280 "
- A la Compañia Telefonica por servicios	5.664 "
- Al Consultor de los Ayuntamientos por un libro Manual de Derecho Local	2.150 "
- A Editorial Aranzadi por un índice de legislacion	5.500 "
- A Papeleria Hilario por material de oficina	462 "
- A Baltasar Alomar por tres cubos para la recogida de basuras	9.555 "
- Al mismo por bebidas	5.240 "
- A Correos por trecientas tarjetas acuse recibo y sellos de correos	21.000 "

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de septiembre y cuyo detalle es el siguiente:

- Recargo sobre licencia fiscal del impuesto industrial	18.400 ptas
- Recargo sobre el impuesto del rendimiento trabajo	1.450 "
- Contribución rustica	21.000 "
- Contribucion Urbana	611.000 "
- Licencia fiscal impuesto industrial	18.400 "
- Licencia fiscal sobre rendimiento de trabajo	1.450 "
- Nómina complementaria por renovacion del catastro meses enero a julio	1,750.000 "
- Por plus valias	82.158 "
- Licencias urbanísticas	96.045 "
- Recibos agua tercer bimestre	131.275 "
- Recibos agua atrasados y desprecintos	48.915 "
- Recibos alcantarillado tercer bimestre	52.890 "
- Postes y palomillas primer semestre	137.710 "
- Recibos cobrados en ejecutiva	382.279 "
- 10 % sobre la recaudacion ejecutiva	38.228 "

PRESUPUESTO BATERIA CONTADOR POZO LA VILA.- Visto el presupuesto que presenta el electricista Lorenzo Palmer para la instalación de un contador para el funcionamiento del pozo ubicado en la carretera de Galilea, cuyo importe total asciende a la cantidad de 65.360 ptas. , acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

PRESUPUESTO LUMINARIAS CASA CONSISTORIAL.- Visto el presupuesto que presenta el mismo Sr. Palmer para la adquisición y colocación de luminarias y apliques para el alumbrado del nuevo edificio destinado a Casa Consistorial, cuyo importe total asciende a la suma de 175.500 ptas, acuerdan por unanimidad prestarle su aprobación.

SOLICITUDES.- Examinada la solicitud que presenta Da Georgina Infield para efectuar una acometida de aguas residuales para la casa sita en la calle Romagues de esta villa y visto el informe del aparejador municipal la Corporación acuerda comunicar a la solicitante que la evacuación de dichas aguas por la via pública y por el sistema de gravedad es practoicamente imposible debi-

do al desnivel existente. En el caso de que la interesada tuviera otra solución podrá comunicarlo a este Ayuntamiento y se estudiará debidamente esta cuestión.

De sobre la mesa es vista de nuevo la solicitud que formula Da Maria Palmer Vila sobre la realización de obras en solar de la calle Major y visto el informe del aparejador municipal acuerdan por unanimidad desestimar su solicitud por considerar que las licencias 154/84 y 71/85 se refieren a obras completamente distintas, considerando por tanto que los trabajos que se enumeran en la primera solicitud no guardan ninguna relación con los expresados en la solicitud del 22 de junio último.

Vista la solicitud que presenta D. Ignacio Ribas Garau como Presidente de la Asociación Cultural Obra Cultural Balear interesando una subvención de 75.000 ptas. para el proyecto de recepción de TV-3 de Cataluña a Mallorca, la Corporación acuerda no atender dicha solicitud toda vez que este municipio no dispone de repetidor adecuado para la recepción de dicho canal.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

- A A Staabury para construir una cisterna en la casa Can Fesol.
- A Jose Ma Perez Fontirroig para realizar movimiento de tierras en solar calle serral.
- A Pedro J. ARbos Martorell para aterracar una pared sita en la calle Carret Vella Estallencs.
- A Bartolomé Roca Gonzalez, para repasar el tejado de la casa Carret Nova Estallencs, 14.
- A Pierre Watter para obras complementarias en Sa Taulera.
- A D. Domingom Rayo Esparragoso para construir un algibe en parcela 111-B de Son Net, 3. Cab
- A D. Gabriel Perez Alcina para arreglar la terraza del bar parroquial de Galilea.
- A Bartolomé Colom Colom para construir una fosa séptica en parcela Es Moli,
- A D. Jose Perez Muntane se le prorroga por un año la licencia municipal nº 50/82 concedida para la construcción de una vivienda unifamiliar en Sa Vela.

ALTERACION DEL NOMBRE DE PUIGPUÑENT.- Examinado el expediente instruido al efecto y visto el informe de la comisión de cultura la Corporación Municipal acuerda por unanimidad y con el quorum necesario, previsto en el artº 3ºB) de la Ley 40/81, de 28 de octubre, la alteración del nombre de este municipio, que pasará a denominarse PUIGPUNYENT.

Asimismo acuerdan solicitar informe del Consell Insular de Mallorca y exponer este acuerdo a información pública por plazo de 30 días, remitiendo seguidamente el expediente al Consell de Govern de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para la aprobación definitiva.

DEROGACION DE ORDENANZAS FISCALES.- Por el Secretario se dió lectura a la moción de la Alcandía, cuyo contenido es el siguiente:

"En los años 60, cuando los recursos municipales eran muy escasos, el Ayuntamiento acordó la imposición de unos tributos, en forma de tasas, que gravan los inmuebles por ocupación de la vía pública, tales como: Desague de canalones; Balcones, tribunas y miradores; Toldos y marquesinas; Aleros y voladizos; Puertas y ventanas que se abren al exterior; Entradas de carruajes en edificios particulares; Escaparates y muestras; así como la inspec-

ción de calderas, motores, instalaciones etc.

Estos tributos que en el momento de la implantación fueron muy importantes para la hacienda municipal, con el transcurso de los años han quedado desfasados al no haberse modificado sus tarifas desde su implantación.

Por otra parte, al considerarse tributos locales las contribuciones territoriales, y más aun con las nuevas valoraciones de los inmuebles a efectos de la contribución urbana, no parece lógico mantener una serie de tributos que gravan la propiedad y que su supresión no repercutiría en detrimento de los servicios municipales.

Igualmente se considera necesario la supresión de la tasa por inspección de calderas, motores, instalaciones, establecimientos industriales y comerciales, etc., toda vez que este Ayuntamiento no dispone de personal técnico para la prestación de este Servicio.

En consecuencia eleva a la Corporación Municipal la presente moción a fin de que acuerde la derogación de las ordenanzas fiscales que regulan las tasas antes mencionadas, con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1986."

La Corporación Municipal, una vez enterada de dicha moción y vistos los informes de Secretaria-Intervención y de la Comisión de hacienda de los que se desprende que el rendimiento de las tasas que se pretende suprimir es muy escaso y que no alcanza al laborioso trabajo que representa su cobro, acuerdan por unanimidad derogar las indicadas ordenanzas fiscales con efectos a partir de primero de enero de mil novecientos ochenta y seis.

Asimismo acuerdan exponer el expediente a información pública por plazo de un mes, entendiéndose que de no recibir ninguna reclamación o sugerencia dentro de indicado plazo, este acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin más trámites.

SUPRESION DEL RECARGO MUNICIPAL SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.-

Con motivo de la publicación de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las haciendas locales, este Ayuntamiento acordó en sesión de 31 de diciembre de 1983 la imposición del recargo municipal sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, consistente en el 1% sobre la cuota líquida del impuesto. Algunos Ayuntamientos en vez de aplicar este recargo prefirieron modificar el tipo de gravamen de la contribución urbana, y otros, no aplicaron ninguno de estos recursos.

Esta manera de proceder ha motivado una discriminación entre los contribuyentes por el simple hecho de tener fijada su residencia en uno u otro municipio.

Con el fin de evitar esta desigualdad y más teniendo en cuenta el aumento de valores catastrales a efectos de la contribución urbana, recientemente llevada a cabo, la Corporación considera oportuno reconsiderar el acuerdo adoptado el 31 de diciembre de 1983, y en tal sentido por unanimidad, acuerda:

1º.- Suprimir el recargo municipal del 1% sobre la cuota líquida del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a partir del presente año, o sea, que al efectuar las declaraciones del impuesto sobre la renta de 1985, a presentar en el año 1986, no se incluya el recargo municipal antes aludido.

2º.- Exponer al público este acuerdo para conocimiento de los interesados y a fin de que puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.



Ant. Colom Haza

3º.- Comunicarlo al Ministerio de Hacienda, a través del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, a fin de que en las relaciones de Ayuntamientos que tienen establecidos el recargo municipal se suprima el de Puigpunyent.

LICENCIA PARA LA APERTURA DE UNA CAFETERIA RESTAURANTE EN LA CALLE SA TRAVESSIA, Nº2 .-Visto el informe favorable de la Comisión interinsular de saneamiento para la instalación y apertura de una cafetería restaurante situada en la calle la TRAVESSIA, 2 de esta villa, solicitada por D^a Antonia Morell Pons y calificada por dicha comisión como molesta, la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licencia solicitada, debiendo aplicarse las medidas correctoras que figuran en dicha autorización y previo pago de los derechos de ordenanza correspondientes.

SEGUNDO EXPEDIENTE SUPLEMENTOS DE CREDITO.- Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el informe favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprendió dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artº 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, mediante la cantidad de seiscientos treinta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado se acordó por unanimidad:

1.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) cantidad utilizada con cargo al superavit disponible seiscientos treinta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve ptas

b) suplementos que se acuerdan:

Partida 263-7.- vías públicas... 638.959 ptas.

2.- Que este expediente de modificación de créditos, sea expuesto al público durante 15 días hábiles, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta casa Consistorial de conformidad con lo previsto en el citado texto legal.

3.- En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial, este se considerará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

ADECENTAMIENTO CAMINO ROMAGUES.- Visto el actual estado en que se encuentran el camino de Romagues tanto para el tránsito peatonal como para el tránsito rodado, acuerdan solicitar un presupuesto para la reparación de dicho camino mediante hormigonado del tramo estrecho y una capa de revuelto en el tramo que tiene mayor anchura.

ALUMBRADO CEMENTERIO.-Siendo deficiente la iluminación del cementerio municipal acuerdan colocar varios puntos de luz así como reparar los actuales que se encuentran en mal estado.

SEPTIMA CERTIFICACION OBRAS CASA CONSISTORIAL.-Vista la certificación número siete de las obras de construcción de la Casa Consistorial que suscribe el arquitecto D. Antonio Coll Sancho, ejecutadas por el Contratista Construcciones Reunidas SA (CORESA) y que importa SEISCIENTAS UNA MIL CUATROCIENTAS DIECINUEVE PESETAS (601.419 ptas)



la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell y al Estado.

URBANA.-Vistos los trabajos realizados para las nuevas valoraciones de inmuebles a efectos de la contribucion urbana, la Corporación acuerda por unanimidad hacer constar su queja por el resultado de los mismos y la forma en que se han realizado, lo que ha motivado un número demasiado elevado de reclamaciones por parte de los contribuyentes.

Asimismo acuerdan expresar su desacuerdo en la forma o sistema que se ha seguido para hacer las valoraciones de los inmuebles entendiéndose que estas deberian haberse hecho sobre el terreno y examinado, si fuera preciso, caso por caso, ya que de hacerlo de forma generalizada se producen graves injusticias tributarias, llegandose al caso de valorar unos terrenos por encima del precio real y en cambio otros por muy debajo de este. Por consiguiente la Corporación estima que deberian revisarse todas las valoraciones y asignarles un precio justo y equitativo, para cuyo cometido este Ayuntamiento está dispuesto a colaborar en lo que fuera necesario.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta y yo como Secretario certifico.

Ant. Cabrerá

Juan Cabrerá

Jorge Martorell

Agust Vidal

Catalina Quera

Josep Cabrerá

Juan Gisbert

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADAPOR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA6 DE NOVIEMBRE DE 1.985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 6 de noviembre de 1985, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Colom Ferrá., el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los Concejales D. Juan Arbos Martorell D. Jorge Martorell Frau, D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barcelo, D^a Catalina Morey Serra, y D. Juan Ripoll Barcelo, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font.

ACTA ANTERIOR.-- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó el acta de la sesión ordinaria del mes anterior.

CORRESPONDENCIA.- Diose cuenta de un escrito del G.O.B. comunicando acuerdo de la Junta Directiva manifestando su satisfacción por la decisión del Ayuntamiento de oponerse firmemente a la instalación de una cantera en Son Cotoner Dabaix.

Asimismo se enteran de un escrito del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales referente a lo acordado por la Comisión Mixta Iglesia-Estado para el desarrollo de los acuerdos con la Santa Sede.

Se dió cuenta de un escrito del Consell Insular de Mallorca resolviendo que las partes proporcionales que corresponden al Consell y a la Comunidad Autónoma por la obra Iluminación del Polideportivo sean abonadas a este Ayuntamiento.

Visto el escrito del Consell Insular de Mallorca referente a la Campaña de Normalización Lingüística, acuerdan solicitar ayuda de este Consell para la rotulación en catalán de las calles de Galilea.

Dada cuenta del escrito de la Conselleria de obras Públicas y de Ordenación del Territorio interesando relación de funcionarios que puedan estar interesados en asistir al curso de urbanismo que tendrá lugar entre los días 16 y 20 del próximo mes de diciembre, acuerdan incluir al aparejador municipal D. Manuel Gonzalez.

SOLICITUDES.- Vista la solicitud que presenta D^a Odette Rene Carbonell interesando licencia municipal para trasladar los restos de su madre desde la sepultura número 66 a la número 106 del cementerio de esta villa, acuerdan concederle la licencia solicitada

A Petición de D. Pedro Martorell Moragues se acuerda traspasar a su nombre la licencia municipal que figura a nombre de su fallecido padre D. Pedro Martorell Bonet.

Vista la solicitud que presenta D. Pierre Watter interesando acometida de agua potable para su vivienda sita en Sa Taulera, acuerdan comunicar al solicitante que el plazo de presentación de solicitudes hace tiempo que finalizó y que por tanto hasta que el Ayuntamiento no abra un nuevo plazo no es posible atender su solicitud, que debiera renovar en el caso de que esto se produzca.

Visto el escrito que presentan varios propietarios de in-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

muebles que tienen su acceso por el camino que comienza desde la carretera de Puigpunyent a Capdellá en el punto conocido como Es Serral d'en Farré en Galilea, solicitando que por el Ayuntamiento sea acondicionado dicho camino, debido al mal estado en que se encuentra y siendo un serio peligro para los camiones que se ven obligados a circular por el mismo, estando los firmantes dispuestos a satisfacer al Ayuntamiento los gastos que proporcionalmente y según ley les corresponda por dichas obras.

Habida cuenta que no está perfectamente definido que el citado camino sea vía pública, acuerdan hacer las oportunas averiguaciones y en caso afirmativo que por el aparejador municipal se informe sobre el estado actual del camino, urgencia de las obras y presupuesto de las mismas, y a la vista de su resultado se resolverá.

Examinado el escrito que presentan D^a Maria Obrador Matas, D. Pedro y D^a Maria Barceló Obrador como reclamación previa al ejercicio de acciones en relación a la parcela de 6.000 m², procedentes del predio Son Net, que linda por este con camino, Sur con Ses Veles de Gabriel Sampol Mayol, Oeste, en parte con tierras de Maria Frau Mariño, (parcela 5 de Sa Costa den Servera) y en parte tierras de Nadal Caldentey y oeste con porción propiedad del Ayuntamiento; y que, según los reclamantes, viene ocupando la Corporación municipal como complejo deportivo, interesando al mismo tiempo se acuerde el inmediato desalojo o su justa indemnización por parte de la Corporación.

Visto el informe de Secretaria, acuerdan antes de entablar negociaciones interesar de los solicitantes acrediten la titularidad de la parcela mediante la presentación de documento público.

Dada cuenta de la solicitud que presenta el equipo femenino del Club Baloncesto Puigpunyent (2^a categoría Nacional) interesando una ayuda económica para sufragar los gastos de tres desplazamientos a realizar a la isla de Menorca, la Corporación acuerda por unanimidad concederles una subvención de 30.000 ptas. para la presente temporada.

Vista la solicitud que presenta D. José M^a. Perez Fontirroig solicitando una ayuda económica del Patronato para la Mejora de la Vivienda Rural para las obras de mejora y ampliación de una casa sita en la Calle Serral, la Corporación acuerda por unanimidad informarla favorablemente.

Visto el informe de la Consellería de Trabajo y Transportes de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares denegando la autorización de transportes de la serie VT solicitada por D. Antonio Betti Arbós, por existir en este municipio una autorización concedida, con la cual se considera suficiente para las necesidades de este municipio, y habida cuenta que el informe de la consellería es vinculante para la concesión de la licencia según dispone el Real Decreto 2025/1984 de 17 de octubre, la Corporación Municipal acuerda no otorgar la licencia solicitada.

Con el fin de que el servicio de transporte público de viajeros en vehículos de turismo, habitualmente denominado taxis, quede debidamente atendido, acuerdan interesar del Secretario de la Corporación que emita un informe sobre la regulación actual de los taxis.



Martin

Ant. Claveria

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A D. David Martinez por conferencia y dias-positivas realizadas en las escuelas públicas....	5.000	ptas.
- A D. Bartolome Gomis Socias por dos dias de trabajo como ayudante del Servicio de Recogida de Basuras.....	4.500	"
- A limpiezas Barcelo por vaciar fosas septicas.....	39.000	"
- A D Antonio Llabres por trabajos de albañileria para la cometida de Damian Farre.....	10.000	"
- A Guillermo Ginard por trabajos de fontaneria para las acometidas de Damian Farre y Jose Mart.	26.478	"
- A Guillermo Ginard por una carga de cloro..	6.500	"
- A Gabriel Barcelo por dos bancos de madera.	10.652	"
- A Jose Ramon por medicamentos	629	"
- A Depur Clor por cloro.....	6.960	"
- A Julian Alemany por trabajos y materiales.	37.510	"
- A Salvador Ramon por limpiar torrente.....	8.000	"
- A Antonio Llabres por trabajos en cementerio	14.790	"
- A Magdalena Ginard por sellos de correo....	1.700	"
- A Papeleria Homar por material oficina.....	4.342	"
- A Jorge Betti por un transporte	1.100	"
- A Canon por dos cintas correctoras.....	868	"
- A ASISA por primas seguro enfermedad de los funcionarios activos y pasivos meses julio a octubre	71.016	"
- A Salvador Ramón por trabajos limpieza cemen-terio.....	11.000	"
- A la imprenta mallorquina material oficina.	23.950	"
- A la misma por igual concepto.....	57.850	"
- A la comision organizadora fiestas patronales de Puigpunyent	267.754	"
- A Gas y Electricidad SA por alumbrado público	93899	"
- A la misma alumbrado cementerio.....	1.762	"
- A la misma alumbrado escuelas.....	1.024	"
- A la misma alumbrado Casa Consistorial.....	3.324	"
- A la misma por energia electrica pozo son bru	59044	"
- A la misma por igual concepto pozo Carretera de Galilea.....	7.054	"
- Al Servicio de Recogida de Basuras.liquidacion numero uno.....	64.855	"
- A D. Andres Bordoy por analisis de agua.....	3.400	"
- A Jorge Enseñat por instalacion electrica en el cementerio.....	28.425	"

INGRESOS.- Se enteran de los ingresos realizados durante el pasado mes de octubre, cuyo detalle es como sigue:

- Por derecho enganche en acometidas de agua	153.775	ptas.
- Por liquidaciones de Plus Valia	246.945	"
- Por licencias urbanisticas	289.139	"
- Por recargo sobre el impuesto de la renta de las personas fisicas tercer trimestre	44.309	"
- Por tributos locales recaudados por Hacienda durante el mes de septiembre	671.700	"

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se conceden las siguientes licencias municipales:

A D. Jose Maª Perez Fontirroig para realizar movimiento de tierras en So-lar calle Serral

A Da Gabriela Kunze por ampliacion de ventanas en la casa sita en la parcela de Concas numero 127.

A D. Antonio Felices para construir un almacen agricola de 35 m2. y un porche en parcela numero 11 del Moli.

A A Da Teresa Martorell Garau por reparar las goteras de la casa Es Trast 6

A D. Juan Ripoll Veny para cambiar el tejado de un gallinero

A D. Pedro J. ARbos por construir un porche de 2 x 2 en la carret Vella Estallencs.

A Francisca Balaguer Morey para cambiar el techo y construir un cuarto de baño en la casa Sa Rota den Pera

A Da Maria Palmer Vila para colocar dos hileras de bloques sobre lo ya construido y solera de hormigon sobre el suelo en solar de la calle Major.

A D. Otto Ludvingen para reconstruir una piscina en la casa Vista Alegre.

A D. Sam Cordell para sustituir unos 216 m2 del forjado de la casa de Concas.

A D. Jorge Pujol Bordoy para ampliar unas habitaciones de la Mado Catalina Mig Centim.

A Oliver M. Lasky para reconstruir cuatro paredes y colocar vigas, bovedillas y tejas en una superficie de 36 m2. y construir un semi sótano en la casa sita en el Rafal.

A D Daniel Soler Hurtado para cubrir con tejas dos edificaciones existentes en parcela del Ravella

AD. Atanas Kareev para ampliar la casa y construir un porche en Cas Francesos.

A D. Juan Rossello Oliver para construir una caseta y un algibe en parcela 160 de Son Net.

A Da Diana I. O'Flynn para ampliar la cocina y construir un cuarto de baño en la casa calle Serral, 10

A D. Juan Juanico para cubrir una terraza en la casa sita en Galilea.

A D. Pablo Rodriguez Souto para embaldosar cocina y comedor de la casa Sestany, 18.

A D. Benito Morey Bauza para aterracar dos paredes y colocar chimenea de hierro en la calle Horno, 6.

A Da Naomi Leah Dean para construir una cochera en can Sit.

A D. Antonio Morell Ferra para forrar de piedra los bajos de la fachada de la casa de la calle Sestany, 25.

A Da. Carmen Eyaralar Vives para arreglar el tejado de la casa Ca Na Blava.

A D. Jorge Martorell Suau para construir un muro de mares rustico y seco, en ses Veles.

A D. Sebastian Amoros Cardell para legalizar

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Examinada la solicitud que presenta D. Matias Poblador Pallicer para la construccion de una vivienda unifamiliar aislada en parcela 114 y 115 de Son Net, segun proyecto de los arquitectos D. Horacio de Eguia Salva y D. Gabriel Ferrer Rebassa. Visto el informe del aparejador municipal en el que se demuestra que no existe posibilidad de formacion de nucleo de poblacion y teniendo en cuenta que dichas parcelas estan ubicadas en terreno no urbanizable, acuerdan por unanimidad remitir el proyecto a la Comision Provincial de Urbanismo a efectos de su aprobacion.

VERTIDO AGUAS RESIDUALES.- Se dió cuenta del escrito del ingeniero industrial D. Martin Vila Jaume apuntando una serie de posibles soluciones para el inicio del expediente-proyecto para la eliminación del problema que el vertido de las aguas residuales crea en esta villa.

Despues de discutido ampliamente este tema y ponderando los pros y contras de las soluciones expuestas, consideran que la más eficaz podria ser la construccion de pozos absorbentes en la finca Son Cotoner Damunt, para lo cual, se cuenta en principio, con la autorizacion verbal de la propiedad.

En consecuencia acuerdan por unanimidad iniciar las gestiones, solicitando con caracter de urgencia informe al Instituto Geológico Minero de España referente a la solucion antes expuesta.

Seguidamente se dio lectura a un escrito de D. Gabriel Pujol Singala recordando que en fecha 4 de marzo último solicitaba a este Ayuntamiento se procediera a poner fin inmediato al vertido de aguas fecales al cauce de la Riera, asi como adoptar los acuerdos precisos para llevar a cabo una solucion definitiva y eficaz de la evacuacion de las aguas residuales de Puigpunyent.

Hace a continuación un análisis somero de la legislacion vigente en esta materia y termina en súplica de que se adopte de forma inmediata las medidas necesarias para que, sin excusas ni dilaciones se ajuste la actuacion de la Corporacion Municipal en cuanto al vertido de aguas residuales del municipio a las disposiciones reguladoras de la materia, por constituir el actual sistema una manifiesta transgresión de las mismas.

En vista de que este tema ya ha sido anteriormente tratado, acuerdan comunicar al Sr. Pujol el acuerdo precedente, significándole que mientras no se cuente con el preceptivo informe del IGME no se podra tomar ninguna solucion sobre este tema.

PRESUPUESTO TV-3.- Examinado el presupuesto presentado por instalaciones Herrero para la instalacion de un repetidor de TV, con la entrada con el canal 46 y salida en canal 8, cuyo importe total es de 329.175 ptas. acuerdan por unanimidad dejar este asunto pendiente de solución y solicitar nuevos informes de los técnicos instaladores.

CUENTAS DE CAUDALES.- Examinadas las cuentas de caudales correspondientes a los trimestres primero, segundo y tercero de este año rendidas por el Depositario D. Jorge Martorell Frau, la Corporacion acuerda por unanimidad aprobarlas en la forma que vienen redactadas.

MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL.- Con el fin de dotar a las nuevas dependencias de la Casa Consistorial del mobiliario adecuado, la Corporacion acuerda por unanimidad adquirir los muebles que han falta para las necesidades del nuevo edificio.

CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL.- El Sr. Alcalde expone a los reunidos que para la realizacion de los trabajos de albañileria jardineria, y demas faenas manuales propias del Ayuntamiento, seria conveniente contar con personal propio. Para ello sugiere la idea de contratar a dos personas para la realización de trabajos temporales, con un periodo inicial de seis meses, con posibilidad de prórrogas.

La Corporación estima interesante la sugerencia del Sr. Alcalde y acuerdan publicar edictos para que las personas interesadas puedan presentar solicitudes entre el periodo comprendido del 11 al 26 de este mes.

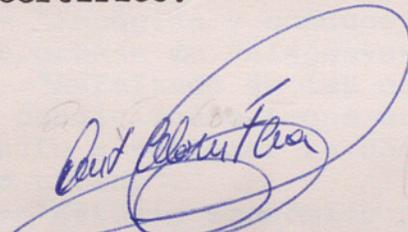
AMPLIACION CURVA CAN MORELLA- El Concejal D. Onofre Martorell expone la necesidad de ampliar la curva de can Morella por ser un peligro constante para la circulación. Presenta dos presupuestos de sendos albañiles del coste aproximado de las referidas obras.

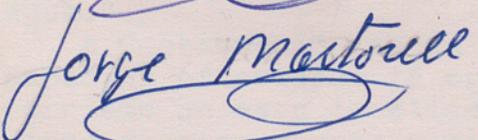
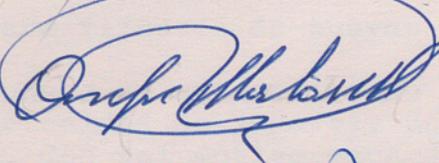
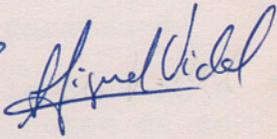
No obstante al desconocer la firmeza del suelo, segun manifestaciones del aparejador municipal, acuerdan en principio realizar unas catas y a la vista de su resultado el técnico municipal informará a la Corporación sobre la forma o sistema de efectuar esta obra.

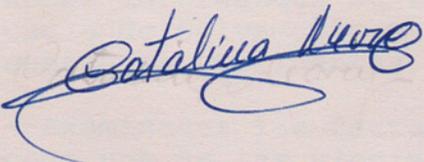
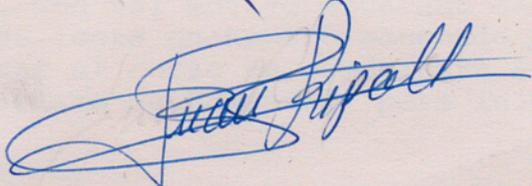
CERTIFICACIONES OBRAS CASA CONSISTORIAL.- Vista la certificacion numero ocho de las obras de construccion de la Casa Consistorial que suscribe el arquitecto D., Antonio Coll Sancho, ejecutadas por el contratista Construcciones Reunidas Sa (CORESA) y que importa UN MILLON DOCIENTAS SETENTA MIL DOCIENTAS CINCO PESETAS (1,270.205 ptas), la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho consell y al Estado.

A continuacion se aprueba la primera certificacion de las obras ejecutadas fuera de presupuesto y que importa un total de CUATROCIENTAS DIECINUEVE MIL CINCO PESETAS (419.005 ptas), cuyo importe será sufragado integramente por el Ayuntamiento.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.985

En la villa de Puigpunyent, siendo las veintiuna horas del día 4 de diciembre de 1985, se reunió en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Colom Ferrá, el Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria, con la asistencia de los Concejales D. Jose M^a Perez Fontirroig, D. Juan Arbosd Martorell, D. Jorge Martorell Frau, D. Onofre Martorell Bonet, D. Miguel Vidal Barcelo, D^a Catalina Morey Serra, D. Juan Ripoll Barcelo y D. Sebastian Bauza Martorell, concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó el acta del mes anterior,

CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta de un escrito de la Conselleria de Obras públicas y Ordenación del Territorio solicitando información sobre la problemática de la vivienda a este municipio.

Habida cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con terrenos edificables y que el problema de la vivienda en esta localidad tampoco es acuciante acuerdan comunicarlo a dicha Conselleria a los oportunos efectos.

Se enteran de un escrito del Consell Insular de Mallorca concediendo cooperación técnica total para la redacción de los siguientes proyectos:

- "Recogida y conducción de aguas pluviales dentro del casco urbano de Puigpunyent"
- "Asfaltado de las calles de Puigpunyent y Galilea, si bien condicionado a que cuando se fije el ámbito preciso del proyecto a realizar se compruebe que toda la obra queda en suelo urbano".
- "Estudio económico para fijación de nuevas tarifas de agua."

A Continuación se da cuenta de un escrito de la Cruz Roja Española ofreciendo la oportunidad de impartir un curso de socorrismo en esta localidad. Con tal motivo acuerdan dar publicidad a estos cursos y si se logra un número adecuado de personas interesadas en realizar el curso se comunicará a la escuela de Salvamento y Socorrismo de Baleares para iniciar los contactos pertinentes.

GASTOS.- Examinadas las facturas presentadas se acuerda el pago de cada una de las siguientes:

- A Instalaciones Herrero por una unidad repetidora para la recepción de la 1 ^a cadena de TV	706.937 Ptas	
- A Pedro Martorell por comidas y bebidas del personal instalador repetidor TV	3.076	"
- S alvador Ramon por trabajos caseta repetidor de TV	24.000	"
- A Jose Luis Cano por el mismo concepto	22.000	"
- A Calzados Mallorca por un par de zapatos para el guardia municipal	2.295	"

- A la Filadora por unos pantalones uniforme para el guardia municipal	6.900	ptas
- A ASISA por primas seguro enfermedad noviembre	17.754	
- A Instalaciones Herrero por reparación repetidor TV	25.830	"
- Al Servicio de Recogida de Basuras 2ª liquidación	111.965	"
- A Pedro Martorell por bebidas y llamadas telefónicas	1.310	"
- A Magdalena Ginart por sellos de correo	1.700	"
- A Salvador Matas por trabajo caseta repetidor TV	10.000	"
- A Jose Luis Cano por igual concepto	10.000	"
- A Antonio Llabres por 140 kg leña para calefacción	1.400	"
- A fotocopisteria Bohigas por fotocopias planos	1.080	"
- A la compañía Telefónica por servicios teléfono casa consistorial	5.236	"
- A GESA alumbrado casa consistorial	3.409	"
- A la misma alumbrado escuelas públicas	4.094	"
- A la misma alumbrado cementerio	1.626	"
- A la misma alumbrado público	96.563	"
- A la misma energía pozo Son Bru	23.394	"
- A la misma energía pozo Carret. Galilea	4.642	"
- A Salvador Ramon y Jose Luis Cano por cortar ramas de árboles y maleza	16.000	"
- A Materiales Establiments por generos empleados en las escuelas	43.305	"

INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el pasado mes de noviembre cuyo detalle es el siguiente:

- La Delegación de Hacienda por tributos locales mes de octubre	671.700	ptas
- Por liquidaciones del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	219.290	"
- Por licencias urbanísticas	204.153	"
- Por recibos de consumo de agua 4º y 5º bimestre	423.325	"
- Por recibos de alcantarillado en igual periodo	128.365	"
- Por recibos de enercicios anteriores	220.293	"
- 10 % de apremio sobre dichos recibos	22.029	"
- Por contribuciones especiales caminos Es Clapes y es Comellar d'es Inferns	48.975	"

SUPLEMENTOS DE CREDITOS.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el emitido favorablemente por la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la corporación municipal, a los que puede atenderse, de conformidad con el artº 16 de la ley 40/1981, de 28 de octubre, mediante la cantidad de un millón novecientas setenta y cinco mil pesetas, resultante y disponible de los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplementos de crédito en la forma siguiente:

a) cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto ---- 1,975.000 ptas .

b) Suplementos que se acuerdan (los que figuran en el expediente).

2º.- En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial, el citado acuerdo se considerará elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

3º.- Que este expediente de modificación de créditos sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Casa Consistorial, de conformidad con lo prevenido en el artº 14, en relación con el 16 de la ley 40/1981 de 28 de octubre.

SOLICITUDES.- Visto de nuevo la solicitud presentada por varios propietarios de inmuebles ubicados en el punto conocido como "Es Serrall d'en Farré" en Galilea y visto el informe del aparejador municipal, la corporación acuerda:

Que no está del todo definido que el citado camino sea vía pública, toda vez que anteriormente existía un camino de herradura y con posterioridad fue ensanchado por iniciativa particular.

No obstante y siguiendo el criterio adoptado en situaciones análogas, la Corporación acuerda contribuir a la reparación del citado camino aportando los materiales precisos hasta un máximo de 150.000 ptas, corriendo a cargo de los solicitantes la mano de obra y el exceso que en su caso pudiera resultar sobre el coste de los materiales.

Dichas obras serían supervisadas por el técnico municipal; debiendo designar una persona entre los interesados para que este Ayuntamiento pueda establecer los oportunos contactos

Examinada la solicitud que presenta D. Lorenzo Carbonell Ferrer para que se le conceda un aparcamiento de 14 m. para poder aparcar uno de sus coches de línea a la altura del nº 80 de la calle Major de esta villa, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado siempre que deje libre el acceso a la vivienda frente a la cual se pretende aparcar. Deberá colocar una señal de aparcamiento con horario comprendido desde las siete de la tarde hasta las ocho de la mañana y además un letrero indicador de los horarios del servicio.

Vista la solicitud que presenta D. Miguel Martínez Muñoz interesando una reducción de la sanción que le fue impuesta por infracción urbanística en la parcela número 7 de Es Ravellá, la

Corporación acuerda desestimar dicha petición toda vez que la sanción es firme al no haber sido recurrida en su día y por tanto es prácticamente imposible reducir su cuantía al no haber variado los hechos que motivaron su imposición.

Vista la solicitud de D. Bartolomé Frontera Soler acuerdan autorizarle para instalar un nuevo contador de agua en el local de la planta baja de la casa sita en la carretera de Galilea s/n, siendo el coste de la instalación a expensas del solicitante.



Vista la solicitud que presentan D. Francisco, D. Antonio y D^a Francisca Ferra Llinas interesando sea traspasada a sus nombres la sepultura numero 38 del cementerio de esta villa, que figura a nombre de Antonio Ferrá y Catalina Llinas, padres de los solicitantes, acuerdan acceder a dicho traspaso.

Examinada la solicitud que presenta D. Peter David Couch exponiendo la problemática que representa el aparcamiento de vehículos en la calle S'Estany frente a la calle Romagues, lo que hace imposible la salida de vehículos desde la referida calle Romagues, acuerdan colocar un disco de prohibido aparcar en el lugar indicado y otro de dirección obligatoria.

RESCISION CONTRATO RECAUDACION.- Vista la petición que formula D. Jaime Sampol Mayol, renunciando al cargo de recaudador municipal, por razones de salud, la Corporación acuerda por unanimidad rescindir el contrato suscrito el 25 de junio de 1983 y devolverle el aval bancario constituido una vez realizada la oportuna liquidación.

CONCURSO RECAUDADOR.- Con el fin de poder contar con una nueva persona que se haga cargo del servicio de recaudación acuerdan encargar al Secretario del Ayuntamiento el estudio de unas bases para la celebración del oportuno concurso.

LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las solicitudes presentadas se acuerda conceder las siguientes licencias municipales:

- A D. Bartolome Frontera Soler para abrir dos ventanales, enlucir paredes y construir cuarto de aseo en el local situado en la planta baja del edificio ubicado en la calle Carretera de Galilea s/n
- A D^a Margarita Moragues Bauza para construir una cocina en la casa Calle Major, 63.
- A D^a Diana Irene Reasbeck para arreglar el techo de una habitación y aterracar varias paredes de la casa numero 46 de la calle Major.
- A D. Bartolomé Moragues Martorell para cubrir una chimenea de tubo de hierro con forro de obra.
- A D. Francisco Llinas Morey para cercar con rejilla parte de la parcela sita en Establits de Son Forteza.
- A D Miguel Moragues Bonet, para construir un cuarto de aseo en la calle 61 de la Calle Major.
- A D. John Barber para construir una cochera en parcela Son Videta de Concas.
- A D^a. Antonia Martorell Mayans se le concede una prórroga de un año para la construcción de una vivienda en parcela numero 4 de Son Net.

INSTALACION DE DEPOSITO DE G.L.P. en LA FINCA ES MOLI NOU DE SON NET.- Dada cuenta del expediente que tramita este Ayuntamiento en solicitud de licencia municipal interesada por D. Tomas Becker para la instalación de un Depósito de 7.200 litros de capacidad para almacenamiento de gas propano en la finca es Moli Nou de Son Net, según proyecto redactado por el perito industrial D, Jose A. Raposo Muñoz-Cruzado.

Visto que durante el periodo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación en su contra y visto también los informes favorables del Jefe Local de Sanidad. y del aparejador municipal; habida cuenta que el emplazamiento propuesto está de acuerdo con las ordenanzas municipales, la Corporación informa favorablemente el expediente, acordando

su remisión a la Comisión Interinsular de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de las Baleares a efectos de su calificación.-

SERVICIO DE TAXIS.- Visto el informe del Secretario de este Ayuntamiento referente a la legislación actual que regula los servicios urbanos e interurbanos de transportes en automoviles ligeros y después de discutido ampliamente este asunto acuerdan comunicar al titular de la licencia municipal de taxis D. José Marqués Cañellas que el Ayuntamiento fijará una parada de taxis en la calle Carretera Nova d'Estallencs de esta Villa, junto al local de la caja de ahorros y otra en la plaza de Galilea a cuyos lugares podrá situarse el concesionario de la licencia, haciéndole saber además que deberá cumplir con el reglamento que regula estos servicios.

Al existir en este municipio dos nucleos diferenciados de población, Puigpunyent y Galilea, es lógico que un solo servicio no puede atender a la vez a ambos nucleos por cuyo motivo estiman que una sola autorización de transportes de la serie VT es insuficiente para las necesidades del municipio, por cuyo motivo acuerdan solicitar de la Consellería de Trabajo y Transporte de Baleares la asignación de otra autorización para el municipio de Puigpunyent.

SELECCION PERSONAL LABORAL TEMPORAL.- Examinadas las ocho solicitudes presentadas para la realización de trabajos temporales de albañilería, jardinería y demás faenas manuales propias del Ayuntamiento, y visto que todos los solicitantes reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria y que dadas las características y variedad de los trabajos a realizar no se pueden efectuar pruebas selectivas, estiman que lo más aconsejable es realizar una votación secreta, designando cada miembro de la Corporación dos nombres de entre los ocho solicitantes.

Llevada a cabo dicha votación se procede al escrutinio de la misma dando el siguiente resultado:

- Salvador Ramon Matas,.....6 votos
- Gabriel Martorell Bonet..5 votos
- Jose L. Cano Frias.....2 votos
- Miguel Betti Moragues...2 votos
- Julián ortega Pujol.....1 voto
- Jose Bordoy Moragues.....0 votos
- Bartolome Gomis Socias...0 votos
- Segundo Moreno Corral....0 votos
- Papeletas en blanco.....1

Resultando por tanto elegidos los dos primeros, Salvador Ramon Matas y Gabriel Martorell Bonet, por haber obtenido mayores votos.

Al propio tiempo acuerdan facultar al Sr. Alcalde para la firma de los contratos laborales correspondientes, los cuales tendrán una duración de seis meses a partir de primero de enero del año próximo, pudiendo prorrogarse antes de su terminación, por acuerdo entre las partes, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1.989/1984 de 17 de octubre.

PRIMERA CERTIFICACION ALUMBRADO PUBLICO.- Vista la certificación número uno del alumbrado público de Puigpunyent que suscribe el ingeniero director D. Martin Vila Jaume, cuyas obras han sido ejecutadas por el contratista Montajes Eléctricos Sampol S.A. y que importa dos millones cuatrocientas treinta y cinco mil pesetas (2,435.000 ptas) la Corporación acuerda por una-

nimidad prestarle su aprobación y que se remitan tres ejemplares de la misma al Consell Insular de Mallorca a los efectos del pago de la parte correspondiente a dicho Consell.

CURVA C'AN MORELLA.- Oidas las explicaciones del aparejador municipal sobre el estado actual de la curva de la carretera de Galilea conocida por el nombre de C'an Morella y la forma de proceder a su reparación, acuerdan por unanimidad encargar al maestro albañil D. Guillermo Pont la realización de dichos trabajos.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presenta acta y yo como Secretario certifico.

Ant. Clara Ferrer

Juan Arbor

Jorge Martorell

Juan Charbonnel

Alfred Vidal

Catalina Ureag

Juan Jofre

Juan Jofre

Marta

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

En la villa de Puigpunyent siendo las veintiuna horas del día 31 de diciembre de 1985, se reunió en la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio -Colom Ferra, el Ayuntamiento Pleno en sesión pública extraordinaria, con la asistencia de los concejales, D. Jose M^a Perez -Fontirroig, D. Juan Arbos Martorell D. Jorge Martorell + Frau Don Onofre Martorell Bonet D. Miguel Vidal -Barcelo D^a Catalina Morey D. Juan Ripoll Barcelo y Don Sebastian Bauza Martorell, Concurriendo el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente Matas Font, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de este mes.

GASTOS.- Se examinan y aprueban los siguientes:

- A Cerrajería Yunke por dos postes para baloncesto	23.835 ptas.
- A Mobesa por arreglo del motor de aserrar	5.093 "
- A laboratorio doctor Bordoy por análisis agua	2.000 "
- A Butano SA por bombonas gas casa consistorial	5.230 "
- Al depositario por pequeños gastos material oficina suplidos durante el año	5.969 "
- Al mismo por suplidos llamadas telefónicas	5.491 "
- Al mismo por otros suplidos	1.590 "
- A Baltasar Alomar, por bebidas	3.590 "
- A Btano SA por 5 botellas gas para escuelas	4.400 "
- A Jose Ramon por medicamentos	760 "
- A Jose Cano por medicamentos	1.216 "
- A Bayer por material de oficina	18.166 "
- A Pedro Martorell por trabajos y desplazamientos como encargado del repetidor de TV	22.125 "
- A Julian Alemany por trabajos y materiales meses noviembre y diciembre	88.938 "
- A restaurante miramar por servicios	108.000 "
- A Butano SA por 3 bombonas de gas para polideportivo	7.760 "
- A Alm,acenes roca por material para cabalgata de Reyes	3.525

- A Maria Suau por trabajos limpieza Casa Consistorial	14.366	ptas
- A ASISA por primas seguro enfermedad mes de diciembre	14.526	"
- Al B.O. de la provincia suscripcion 1985	6.000	"
- A Jorge Pujol y Onofre Morey por reparar unportillo en Can Molla	33.100	"
- A Jose Cano por carburante 2º semestre	13.750	"
- A la A.P.A. por limpiezas escuelas 4º trimestre	48.015	"
- A Manuel Gonzalez, aparejador, por trabajos 4º trimestre	78.020	"
- A Antonio Llabres por limpiar deposito agua	9.600	"
- A Lorenzo Palmer por reparaciones alumbrado público de Puigpunyent y Galilea	29.365	"
- A Gabriel Barcelo por dos estanterias para la casa Consistorial	75.162	"
- A Lorenzo Palmer por luminarias y apliques Casa Consistorial	175.500	"
- A hierros del Turia SA por aros porterias baloncesto	13.694	"
- Al consultor de los Ayuntamientos por un ejemplar del libro "Comentarios a la Ley de aguas"	2.950	"
- A Jose L. Cano por trabajos encaseta repetidor Television	15.000	"
- Al mismo: por igual concepto	30.500	"
- A Salvador Ramon por igual concepto	20.000	"
- A Jaime Barcelo por dos tableros porterias Baloncesto	19.713	"
- A Bordoy SA por servicio cabalgata Reyes	2.400	"
- A la comision de Reyes por bengalas y cohetes	5.000	"
- A la comision de fiestas de Galilea para la cabalgata de Reyes	30.000	"
- A D. Guillermo Pont por trabajos realizados en la carretera de Galilea curva de Can Morella	203.840	"



Q. M. M.

David Calvo F.



INGRESOS.- Se da cuenta de los ingresos realizados durante el presente mes cuyo detalle es como sigue

- Por sello municipal, 2º semestre	24.300	ptas
- Por impuesto de plus valia, diciembre	34.676	"
- Por licencias urbanisticas, diciembre	75.537	"
- Por apertura de establecimientos año 1985	10.800	"
- Por traspaso de fincas, año 1985	11.500	"
- Por fotocopias de documentos 2º semestre	8.303	"
- Por traspaso de sepulturas año 1985	4.500	"
- Por impuesto de circulacion	1,306.192	"
- Por desague de canelones	3.200	"
- Por puertas y ventanas	3,400	"
- Por entradas de carruajes	5.075	"
- Por muestras y letreros	5.500	"
- Por balcones, tribunas y miradores	2.100	"
- Por toldos y marquesinas	500	"
- Por parada de vehiculos de alquiler	250	"
- Por cuidado y conservacion cementerio	71.900	"
- Por tránsito de animales domesticos	550	"
- Por tenencia de perros	92.625	"
- Por placas de carros	100	"
- Por impuesto sobre solares	1,219.606	"
- Por placas de bicicletas	2.700	"
- Por consumisiones en cafes y bares	175.500	"
- Por cotos de caza	78.496	"
- Por recogida de basuras	1,004.500	"
- Por recargo sobre licencia fiscal impuesto industrial mes de noviembre	18.400	"
- Por recargo sobre rendimiento trabajo	1.450	"
- Por contribucion rustica	21.000	"
- Por contribucion urbana	611.000	"
- Por licencia fiscal impuesto industrial	18.400	"
- Por licencia fiscal impuesto rendimiento trabajo	1.450	"
- Por recibos de años anteriores	63.200	"
- Por recargo del 10 % ejecutiva	6.320	"
- Por derechos de enganhe a la red de aguas	82.375	"
- Por 4º trimestre fondo nacional cooperacion municipal	1,451.622	"
- Compensacion asistencia sanitaria	98.160	"
- Hacienda, tributos locales mes Diciembre	671.700	"
- Id. Recargo Municipal Impuesto sobre Renta	44.309	"



- Por venta ambulante y puestos fijos 4510 ptas Folio n.º 74

Por recibos de agua 6º bimestre 159.430 ptas

BAJAS DE VALORES.- Examinadas las relaciones de recibos propuestos por el recaudador municipal para ser dados de baja por los motivos que en cada uno de ellos se especifica, la corporacion municipal, acuerda por unanimidad prestar conformidad a las citadas relaciones y anular los recibos que en las mismas se detallan con los importes que tambien se relacionan, cuyo contenido total es el siguiente:

Bajas de recibos de exacciones locales de los años 1980 a 1984	395.818 ptas
Bajas de recibos del impuesto de circulacion año 1985	71.800 "
Bajas de recibos de exacciones locales año 1985	189.320 "

CUENTA DE RECAUDACION.- Examinada la cuenta de recaudacion rendida por el recaudador municipal correspondiente al año 1985, cuyo cargo total es de 5,522.298 ptas. de las que se han cobrado 3,972.174 ptas. quedando un pendiente de cobro de 1,550.104 ptas, la Corporacion acuerda por unanimidad prestarle su aprobacion.

Asimismo prestan conformidad a la liquidacion de la recaudacion ejecutiva cuyo cargo es de 4,448.019 ptas. y la data de 1,254.081 ptas, quedando pendiente de cobro 3,193.938 ptas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanto la sesion siendo las veintidos cuarenta y cinco horas de la que se extiende la presente acta y yo como Secretario certifico.

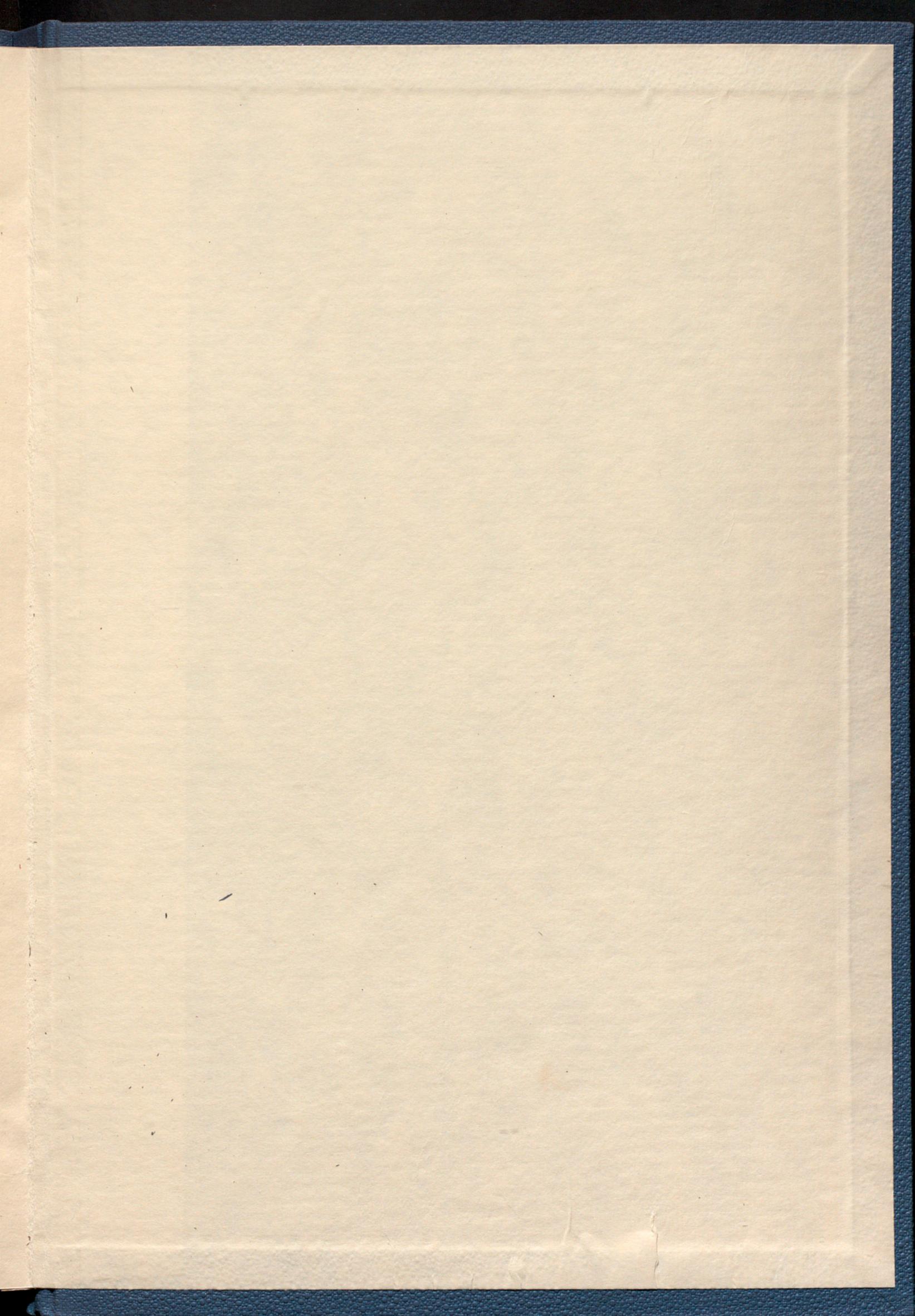
Aut. Ayuntamiento
Jorge Mantorell
Alfons Viced
Juan Hipólito
Juan Arbos
Catalina Torres
Juan Arbos
Marta

DILIGENCIA DE CIERRE.- El presente Libro que consta de SETENTA Y CINCO folios numerados y sellados y que contiene DIECISITE actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno durante el año 1.985, queda ultimado con la del día treinta y uno de diciembre del mismo año.

Puigpunyent, 31 de diciembre de 1.985.

EL SECRETARIO,





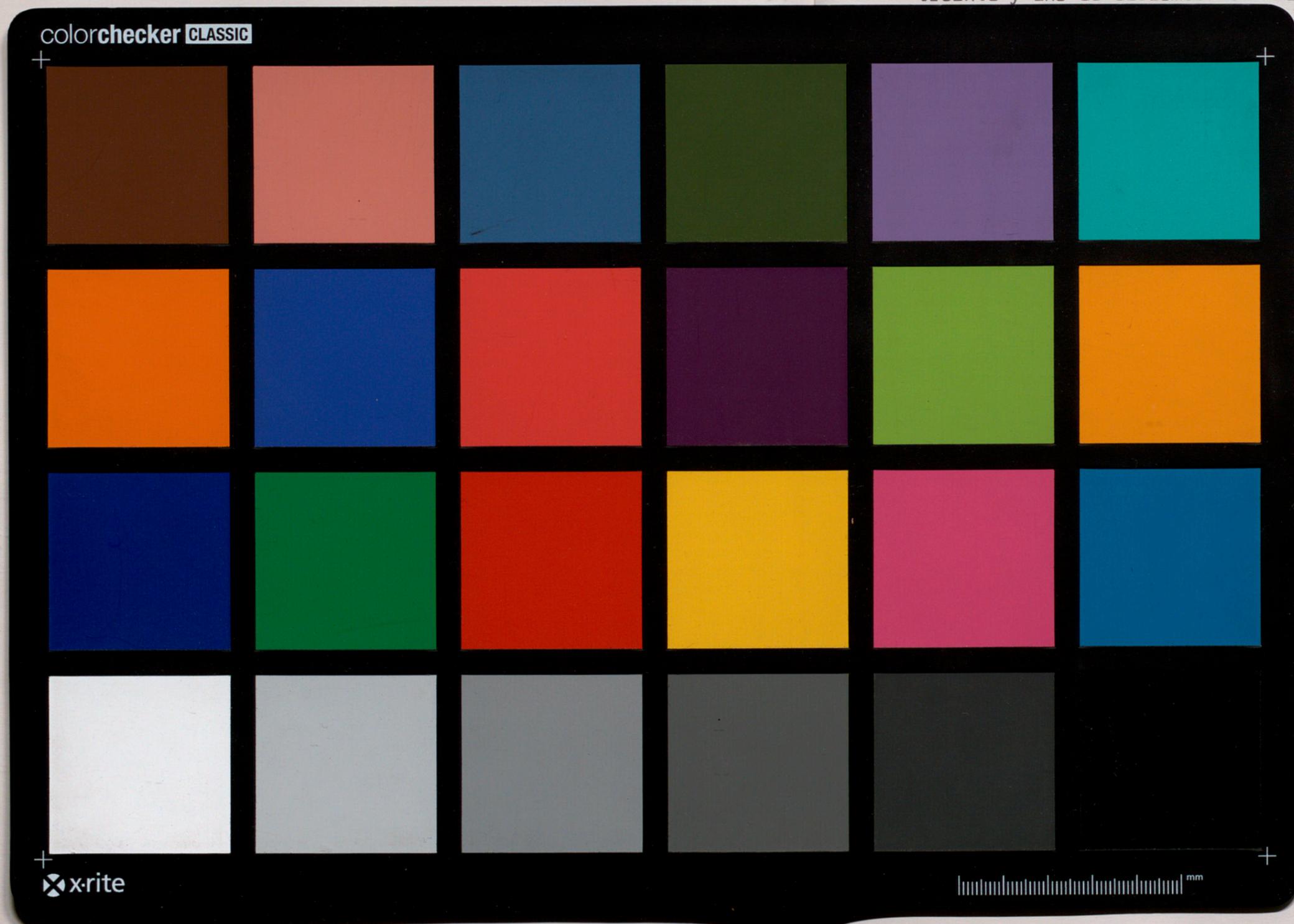
85

SIG 07

DILIGENCIA DE CIERRE.- El presente Libro que consta de SETENTA Y CINCO folios numerados y sellados y que contiene DIECISIETE actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno durante el año 1.985, queda ultimado con la del día treinta y uno de diciembre del mismo año.

mbre de 1.985.

RIO,



colorchecker CLASSIC

x-rite

mm